



Universidad de Valladolid

Trabajo Fin de Máster

LA INSPECCIÓN EDUCATIVA EN LA REVISTA PEDAGÓGICA

ESCUELAS DE ESPAÑA (1929–1936)

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INSPECCIÓN, DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE
ORGANIZACIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS

Alumna: M. CARMEN MARTÍNEZ TORTUERO

Tutor: LUIS MARIANO TORREGO EGIDO

Junio, 2024

Índice

CAPÍTULO I. Planteamiento de la temática	3
Introducción	3
Justificación de la temática elegida	3
Objetivo Del Estudio	3
Objetivos específicos:	4
CAPÍTULO II Fundamentación. Marco teórico.....	5
1. Contexto histórico-social	5
2. Contexto educativo	8
3. La Inspección Educativa en España	14
CAPÍTULO III: Prensa histórico-pedagógica como patrimonio educativo	20
1. La prensa pedagógica como fuente de investigación	20
2. Presentación de la revista “Escuelas de España”	22
Contexto educativo en Segovia	22
3. Antonio Ballesteros Usano	28
CAPÍTULO IV: Metodología de la investigación	32
1. Modelo de investigación	32
2. Fases de la investigación	32
CAPÍTULO V: Análisis de los resultados	38
1. Identificación de referencias que aparecen en la revista <i>Escuelas de España</i>	38
2. Análisis e interpretación de artículos, notas y reseñas centrados en la Inspección Educativa.....	41
3. Semblanza biográfica de los inspectores que escriben en la revista	59
CAPÍTULO VI. Consideraciones Finales	70
Conclusiones.....	70
Limitaciones del estudio.....	72
Líneas futuras de investigación	72
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	74
ANEXOS	83

Índice De Tablas

Tabla 1. <i>Clasificación de los temas abordados en Escuelas de España</i>	26
Tabla 2: <i>Organización de la documentación según la temática de estudio</i>	34
Tabla 3. <i>Artículos dedicados a Inspección Educativa en la Revista Escuelas de España</i>	38
Tabla 4. <i>Notas que aparecen en la Revista relacionadas con Inspección Educativa</i>	39
Tabla 5. <i>Reseña de libro relacionado con Inspección educativa</i>	40
Tabla 6. <i>Inspectores e Inspectoras con mayor participación en la Revista Escuelas de España</i>	41

Índice de Figuras

Figura 1: Fases de la investigación histórico-educativa.....	33
Figura 2: Sistema de categorías para análisis de la información.	35

Índice Onomástico

Alcalá-Zamora	6, 63	Domingo Sanjuán,	45,50
Alfonso XII	5	Marcelino	
Almendros Ibañez,	41,60,67,71	Dualde, Joaquín	44,54
Herminio		Dueñas de, Carlos	29,30,31,75,76
Altamira, R	15,64,74,80	Escolano,A	3,76
Álvarez González, M.	24	Esteban Frades, S.	14,48,76
Álvarez Santullano, L	41,60	Fanjul,	7
Álvarez, R.,	74	Fernández-Florez, W	22,76
Amo del, L.	33,35	Flecha García,	16,76
Amo del, Lorenzo	29, 66	Consuelo	
Andrés de Cobos, P.	24,26,27,63,747,71	Folgado, J.A.	22,76
Andrés, S	74	Franco, Francisco	14
Artiagas Arpón, B.	22, 74	Freinet	60,71
Arzábal, T.	38	Fuster, J	24
Azabal, Teófilo	42, 44, 61, 62,76	García del Real, M	63
Azaña, Manuel	6,7	García, J.	20,21
Azcárate de,	9	Gehrig, R.	76
Gumersindo		Gil Robles	6,7
Ballesteros Márquez,	28	Giner de los Ríos, F.	8,9,28,66,68
Francisco		Gómez de la Serna, R	22
Ballesteros Usano,	2, 17, 24,28,34,49,55, 75	Gómez San Miguel, E.	77
Antonio		Gonzalo Calavia, L	41,63
Bardají López, L	44	Gracia, A	3,24,28,60
Baroja, P.	22	Grimau, L	29,30,31,75
Bartolomé Cossío, M		Gutiérrez Solana, J.	22, 70
Bayón Carretero, D	9,10,12,47,59,60,66,74	Hernández Díaz, J.M ^a	14,15,16,22,60
Benítez, C.	61	Hernández Ruíz,S.	41,64
Bogdan, R.	32,82	Hernanz, Norberto	67,76
Caballero Cortés, A	17,74	Iglesias, Pablo	31
Calvo Sotelo	6,7	Jackson, Gabriel	11,77
Camacho Prats, A	11,14,74	Jara Urbano, R.	41,64
Cánovas del Castillo	5	Jiménez Alfonso	3, 5, 6, 57
Cascante, C	63	Jiménez Landi, A	9
Castán Esteban, J. L	14,15,31,35,75	Jiménez, J.A.	3
Causí Casaus, T	41,62	Ledesma, A	26,78
Chapaprieta, J	44	Lerroux, Alejandro	6, 13, 62
Checa Godoy, A.	21,25,75	Llopis Rodolfo	17
Christian Friedrich, K	8	López de Castilla, M.T.	14,17,29,33,48,77,78
Ciurans, E	59	Losada Díez, V.	38,44,65
Cruz Orozco, J. L	7,28,75	Lozano Seijas, C	10,12,20,78
Cuyás Ponsa, M.	60	Luzuriaga, Lorenzo	14,74
De Gabriel, N	10, 75,81	Machado, A	23,29
De la Fuente Núñez, R.	23, 75	Maeztu de, María	66
De los Ríos y Urruti,	8,9,11,14,28,66,68,69,70	Maillo, A	31,78
Fernando		Mainer Baqué, J	1,2,78
Decroly	31	Malefakis, E.	76,78

Manzanares Beriain, A.	65,77	Ríos de los, Fernando	11,14
Marrast, R.	78	Rodríguez Álvarez, T	41,65
Martín Crespo, Carlos	23	Rodríguez Casona, Alejandro	58
Martínez de Pisón, E.	78	Roig Soler, R.	63
Molero Pintado, A.	78,79	Rojas, X	34,81
Montero Alcaide, A	79	Ruiz Berrio, J.	32,33,41,55,62,64,75,77
Montero Ríos, E	8,9,79	Sáinz Ruiz, Fernando	55,65
Montesino Pablo	15,21	Salmerón, N	9
Mora, J.L.	6,23,24,29,60,61,63,74,79	Salvat, R	59,81
		Sancha de, A.	21
Morales Ruiz, A	62	Sánchez Arbós, M	41,66
Moreno, J.M.	28,29,31,38,44,63,75,79	Sánchez Trincado	41,67
Moret, Segismundo	9	Campos, J.L.	
Moyano, Claudio	8,15,79	Sandín Esteban, M.P.	32,82
Natalías García, P	24	Sanz del Río Julián	8
Nieto Ratero, á.	21,22,80	Sófocles	12
Orovio, M	9	Soler Fierrez, E	14,53,63,82
Ortega y Gasset	13,79	Someruelos, Marqués de	15
Ortiz de Santos, Rosa	5,21,22,24,26,27,28,29,39,40,41,60,63,65,66,67,79,80	Taylor, S.J.	32,82
		Tiana Ferrer, A	32,72,82
Osorio, B.	34,81	Torrego Egido, L.M	1,21,24,26,27,28,35,39,80,82
Ossorio, F.	22		
Palacio Lis, I	15,19,76,80	Torres, Niceto	5
Palmero, C	3	Tuñón de Lara, M.	20,41,67
Peña Rambla, F	8,62,71,80	Varela	7
Portela Valladares, M.	7	Vega Álvarez, L	41,74
Primo de Rivera, José Antonio	5,6,7,16,24,46	Vega Sombria, S.	23
		Vega, J.	67,82
Puelles Benítez, M	13,80	Vidal I Roget, A.	41,67
Quintana	15	Villalobos, Filiberto	13
Quintanilla, M.	72,80	Zambrano, M	29,74
Ramírez Aísa, E.	14,80,81		

ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AEM	Asociación para la Enseñanza de la Mujer
ASR	Agrupación al Servicio de la República
BILE	Boletín de la Institución Libre de Enseñanza
BNE	Biblioteca Nacional Española
BVPH	Biblioteca Virtual de Prensa Histórica
CCP	CCP
CEDA	Confederación Española de Derechas Autónomas
CNT	Confederación Nacional del Trabajo
CR	CR
EE	<i>Escuelas de España</i>
EESM	Escuela de Estudios Superiores del Magisterio
ERC	Esquerra Republicana Catalana
FETE	Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza
FIAM–FIAI	Federación Internacional de Asociaciones de Maestros
FUE	Federación Universitaria Escola
GIR	Grupo de Investigación Reconocido
ILE	Institución Libre de Enseñanza
IPE	Inspección de Primera Enseñanza
JAE	Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas
MIP	MIP
MIPyBA	MIP Y Bellas Artes
MP	Misiones Pedagógicas
MPN	Museo Pedagógico Nacional
ORGA	Organización Republicana Gallega Autónoma
PCE	Partido Comunista de España
PIB	Producto Interior Bruto
POUM	Partido Obrero de Unificación Marxista
PSOE	Partido Socialista Obrero Español
RAE	Real Academia Española
RAHASQ	Real Academia de Historia y Arte de San Quirce
SABA	Sociedad de Amigos de las Bellas Artes
TFM	Trabajo de Fin de Máster
UGT	Unión General de Trabajadores
UPS	Universidad Popular Segoviana

A lo largo del presente Trabajo Fin de Máster todas las referencias para las que se utiliza la forma de masculino genérico deben entenderse aplicables indistintamente a hombres y mujeres, como aplicación de la ley lingüística de la economía expresiva.

AGRADECIMIENTOS

Mi agradecimiento a aquellos educadores que a lo largo del camino de la vida me han transmitido su pasión por compartir los saberes.

“El docente que intenta enseñar sin inspirar al alumno el deseo de aprender está intentando forjar un hierro frío” (Horace Mann, 1796)

Los que despertaron en mí curiosidad, intereses de trascender, los que me desafiaron a salir de mí para hacer un nosotros, los que me hicieron entender que en cada persona hay un manantial del que aprender. Vienen a mi mente D.Manuel, D. Emiliano, Muñoz Sedano, Tomás Secadura... Gracias Luis, por respetar mis tiempos, mi espacio, por exigir con paciencia y sabiduría, este Trabajo Fin de Máster no hubiera sido posible sin ti.

“Educar para conseguir la virtud, no es llenar una vasija vacía sino encender una luz para ver su interior” Leonardo Boff.

Quiero agradecer a mis padres la semilla del amor y la responsabilidad en el trabajo, a mi madre por ver fuente de conocimiento hasta en el aire que respiramos, a mi padre por ser modelo, hablando bajo y escuchando alto, a ti hermana, por compartir conmigo cada etapa de la vida, por creer en mí sin límite. Gracias Iñigo, Unai, Asier por vuestros ánimos siempre.

“Porque el camino está lleno de piedras, pero es el camino a seguir, por muchas veces que me caiga al suelo yo me levanto y sigo aquí” (Alberto Gambino, 2009).

A mis hijos, que me dieron alas y me inspiran cada día. Víctor y Alba gracias, sois mi toma de tierra y mi horizonte.

A ti, marido, compañero de vida, que comprendes, respetas y apoyas cada uno de mis proyectos, ya sabes que, sin ti, nada soy.

Y gracias a *Escuelas de España* por sacarme de mí y recordarme lo que es educar, porque *“Escuelas de España...es de todos los maestros, de los maestros despiertos, vigilantes, insatisfechos, ambiciosos, noblemente ambiciosos”* (julio, 1930).

“LA INSPECCIÓN EDUCATIVA EN LA REVISTA PEDAGÓGICA ESCUELAS DE ESPAÑA (1929–1936)”

Resumen

La educación en España durante el primer tercio del siglo XX vive un importante proceso de modernización. Esta renovación pedagógica no puede ser entendida sin analizar el papel de la inspección escolar como pieza principal del motor del cambio en la escuela. Se ha llevado a cabo una importante revisión bibliográfica (académica y científica), referida al contexto histórico, educativo, y un estudio profundo de los contenidos referidos a la Inspección Escolar en la revista pedagógica *Escuelas de España*. Esta investigación ha permitido reconstruir la situación de la educación en esta época desde la palabra de los propios protagonistas de la educación, inspectores y maestros. Hemos podido comprobar que la Inspección de Primera Enseñanza ha sido artífice de la renovación pedagógica en este momento histórico; preparados técnica y pedagógicamente, su tarea traspasa las aulas para transformar el contexto. Analizar la Historia de la Inspección Educativa más allá de la reglamentación y normativa que la regula, permite poner en valor el trabajo de quienes ejercen la Inspección con compromiso, capacidad y con cierta dosis de utopía, en palabras de Mainer (2009), “Inventores de Sueños”.

Palabras clave: *Escuelas de España*, Inspección de Educación, Prensa pedagógica, Historia de la educación, Innovación Educativa, Cultura Popular.

Abstract

Education in Spain during the first third of the 20th century underwent an important modernization process. This pedagogical renewal cannot be understood without analyzing the role of the School Inspection as the main part of the engine of change in the school. An important bibliographic review (academic and scientific) has been carried out, referring to the historical and educational context, and an in-depth study of the contents related to the School Inspection in the pedagogical magazine *Escuelas de España*. This research has allowed us to reconstruct the situation of education at this time from the words of the

protagonists of education themselves, Inspectors and teachers. We have been able to verify that the Primary Education Inspection has been the architect of pedagogical renewal at this historical moment; Technically and pedagogically prepared, their task goes beyond the classroom to transform the context. Analyzing the History of the Educational Inspection beyond the regulations and standards that regulate it, allows us to value the commitment of those who exercise the Inspection with commitment, capacity and with a certain dose of utopia, in the words of Mainer (2009), "Inventors of Dreams".

Keywords: *Escuelas de España*, Education Inspection, Pedagogical Press, History of education, Educational Innovation, Popular Culture

CAPÍTULO I. Planteamiento de la temática

Introducción

Se cumplen 175 años de existencia de la Inspección Educativa en España, una historia tallada por normas legales, por corrientes científico-pedagógicas, y por hombres y mujeres comprometidas con su profesión que, imbricadas en los acontecimientos políticos, económicos, sociales y culturales han creído en la educación como el instrumento más eficaz para el crecimiento personal y social. Fijamos la mirada en estos fecundos años de la II República, donde la Inspección Educativa alcanza la etapa de mayor formación técnica y pedagógica.

Justificación de la temática elegida

El Trabajo Fin de Máster que presento tiene como objetivo analizar la situación de la Inspección Educativa en la revista *Escuelas de España*, publicada entre 1929 y 1936. Hemos elegido este método de investigación con la intención de acercarnos a los verdaderos protagonistas, a la mirada original de los maestros e inspectores y por medio de ellos, alumnos y familias. Maestros e inspectores que a través su pluma nos dejaron testimonios, reflexiones, vivencias, inquietudes, problemáticas, conquistas, reflejadas lo largo de los ejemplares de la revista *Escuelas de España*. Centramos la atención en lo que Jiménez y Palmero (2018, p. 225), denominan “la rehabilitación de la vida cotidiana”, lo que nos permitirá conocer la realidad educativa en España durante el primer tercio del siglo XX por las palabras de sus coetáneos (Escolano, 2016, pp.12-41). Acercarnos a la historia, a través de la memoria, para no permitir el olvido¹.

Objetivo Del Estudio

Pretendemos analizar la Inspección Educativa en España entre 1929 y 1936, observando como principal fuente de información la revista *Escuelas de España*.

¹ Reflexión tras la lectura de Escolano y Hernández (2002).

Para conseguir nuestro propósito es necesario desglosar este objetivo principal en:

Objetivos específicos:

- Identificar aquellas referencias que aparecen en la revista *Escuelas de España* en relación con la Inspección de Educación.
- Analizar el modelo de Inspección Educativa que podemos percibir de las aportaciones de los colaboradores de la revista.
- Describir el perfil de inspectores e inspectoras que participan en la revista *Escuelas de España*.

CAPÍTULO II Fundamentación. Marco teórico

1. Contexto histórico-social

Partimos de una breve reseña histórica-social que nos permita conocer el contexto donde germina la revista *Escuelas de España*.

La Restauración se inicia con el retorno de los Borbones en 1874 (Alfonso XII) y termina con el golpe de Estado de Primo de Rivera en 1923, aunque se intenta “regenerarla” hasta 1930. Este sistema liberal, bipartidista y con fuerte poder de la monarquía, ideado por Cánovas, se apoyaba en la burguesía y en las clases propietarias, marginando a otras fuerzas sociales (partidos obreros, nacionalistas...). Entró en crisis en 1898 y tuvo que hacer frente a las tensiones internas y externas del primer tercio del s. XX, incluyendo la I Guerra Mundial (1914-1918), la revolución rusa, el ascenso del fascismo y la crisis económica de 1929.

España, a diferencia de otros países europeos occidentales, sufría un importante atraso económico y social, por la lentitud del proceso de modernización iniciado en el siglo XIX (Jackson, 1976). En esta situación, el movimiento obrero cobrará cada vez más importancia y los conflictos sociales serán frecuentes.

Las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 dieron el triunfo a republicanos y socialistas en las grandes ciudades y Alfonso XIII renunció al trono, proclamándose el 14 de abril de 1931 la II República. La República supone una oportunidad para democratizar y modernizar el Estado mediante un amplio programa de reformas económicas y sociales, acabó con el caciquismo y constituye la primera experiencia democrática de España.

Todo ello afectó a una sociedad inmersa en un proceso de cambios profundos que afectaron no solo a la política, sino también a la economía y a las formas de vida. El historiador norteamericano Malefakis (1971) realiza un estudio de la situación, que aún no ha sido igualado hasta la fecha, en el que afirma que la República nació en circunstancias difíciles, tuvo que hacer frente a los problemas provocados por la crisis económica mundial del 29, la crisis industrial y de la construcción que empezó en 1931, el sector servicios

ralentizó su crecimiento, el PIB disminuyó; el comercio exterior descendió, seguido por los sectores más dinámicos, como la agricultura de exportación (cítricos, vino, aceite de oliva) y la minería, el paro creció (afectaba casi al 15% de la población), y se vio agravado por los emigrantes que se quedaron sin trabajo en el extranjero y que regresaron a España.

En 1935 España había recuperado el PIB previo a la crisis y lo mismo ocurrió con los índices bursátiles. Los problemas más graves de la economía española eran estructurales y siguieron existiendo después de los efectos de la Gran Depresión.

El presidente de la República, Alcalá-Zamora, nombró presidente del Gobierno a Manuel Azaña que impulsó la creación de una comisión para la redacción de la Constitución, que fue aprobada el 9 de diciembre de 1931, (constaba de 125 artículos), bajo los principios de: soberanía popular, separación Iglesia-Estado, derecho de las regiones a su propio Estatuto de autonomía y sufragio universal. Bajo este paraguas, las elecciones de 1933 fueron las primeras con voto femenino y se celebraron con una nueva ley electoral con sistema de doble vuelta que favorecía las coaliciones.

Los partidos que habían gobernado en el Bienio Reformista se presentaron divididos. Tres nuevos grupos se presentaron a los comicios: la *Confederación Española de Derechas Autónomas* (CEDA), dirigida por Gil Robles, (grupo mayoritario auspiciado por la Iglesia Católica), *Renovación Española*, dirigida por Calvo Sotelo, (en la que se agruparon ultraderechistas y monárquicos) y *Falange Española*, la versión española del fascismo, dirigida por José Antonio Primo de Rivera, que se sumó en la segunda vuelta al Partido Radical de Alejandro Lerroux y a otros pequeños partidos como los agrarios (caciques latifundistas). El resultado fue una clara victoria de la coalición conservadora, con 386 diputados, frente a los partidos de izquierdas que lograron solamente 98 escaños; este giro inicia el Bienio Radical-Cedista o Bienio Conservador (diciembre 1933 - febrero 1936).

El presidente de la República, Niceto Alcalá Zamora, encargó la formación de gobierno a Alejandro Lerroux apoyado por la CEDA. Su objetivo a lo largo de 1934 fue detener las reformas del Bienio anterior. Así, el 1 de octubre de 1934 se forma un nuevo gobierno con tres ministros de la CEDA, el hecho fue interpretado por la izquierda como el

anuncio del triunfo inminente del fascismo en España. PSOE, UGT, CNT y PCE, llamaron a la huelga general revolucionaria contra el gobierno que desencadenó la llamada revolución de octubre de 1934. La reacción del gobierno de derechas fue el endurecimiento de su política.

A finales de 1935 la inestabilidad política persistía debido a los movimientos huelguísticos, a las críticas a la actuación de las fuerzas de orden público y al estallido de casos de corrupción en el gobierno de Lerroux. Los intentos del presidente de la República para la consolidación de un nuevo gobierno de centro con Manuel Portela Valladares fracasaron por la falta de apoyo parlamentario y convocó nuevas elecciones en febrero de 1936. Las fuerzas políticas se presentaron bajo distinta fórmula: *Frente Popular*, formado por los partidos de izquierda (republicanos, socialistas y comunistas) y *Frente Nacional Contrarrevolucionario*, coalición de los grupos de derecha. El resultado hizo irrelevante al centro político, la victoria fue por un estrecho margen para el *Frente Popular* (47,1% de los votos), triunfador en las ciudades y provincias del sur y la periferia. Mientras, la derecha, (con un 45,6% de los votos), triunfó en el norte e interior del país.

Con la formación de las nuevas Cortes, Manuel Azaña asumió la Presidencia de la República, con un gobierno débil marcado por la inestabilidad política y la radicalización de partidos. El ambiente social era cada vez más tenso, llevó a un clima de violencia callejera entre grupos paramilitares falangistas y milicias anarquistas, comunistas y socialistas y puso al país en extrema tensión, el “pueblo” protestando en las calles, persiguiendo mejoras (Cruz Martínez, 2006).

Durante la primavera de 1936, los generales antirrepublicanos conspiraron para sublevarse e imponer a Sanjurjo como presidente, aunque sin ponerse de acuerdo en el régimen político. Por un lado, había una trama política conformada por los principales líderes de los partidos: Gil Robles, Calvo Sotelo y José Antonio Primo de Rivera. Por otro lado, crecía el número de generales implicados: Franco, Goded, Fanjul, Varela...

El 17 de julio de 1936 el ejército de Marruecos iniciaba la rebelión contra el gobierno de la República intentando dar el 18 de julio un golpe de Estado militar que desencadenó la Guerra Civil. El 1 de octubre 1936 Franco fue designado jefe del Gobierno del Estado

español. En adelante, el Caudillo, como le empieza a denominar la maquinaria propagandística del bando nacional, establece una dictadura personal basada en un régimen militar. La Ley de la Administración Central del Estado concentró en la figura de Franco los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y el Fuero del Trabajo puso fin a la libertad sindical, estableciendo el control del estado nacional sobre las organizaciones patronales y obreras.

La Iglesia recibiría su recompensa cuando el nuevo régimen estableció un estado confesional, volvió la subvención estatal al clero, se abolieron el divorcio y el matrimonio civil, y gran parte de la educación volvió a sus manos. Se establecía así lo que se vino a denominar el Nacionalcatolicismo.

Por último, se creó una legislación que institucionalizó la represión contra los vencidos. En febrero de 1939 se aprobó la Ley de Responsabilidades Políticas, por la que se designaba "rebeldes" a todos los que se hubieran enfrentado al Movimiento Nacional (Peña Rambla, 2009).

2. Contexto educativo

La Segunda República fue uno de los periodos más fértiles y brillantes de la historia de nuestro país desde un punto de vista científico y cultural. El contexto educativo de la España en el primer tercio del siglo no puede ser interpretado sin hacer referencia a dos grandes hitos. Por un lado, la culminación de la transformación del sistema educativo nacional en un sistema estatal resultado de la Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857, conocida como Ley Moyano² (Montero, 2009) a través de la cual se ordenan todas las enseñanzas que componen el sistema educativo, constituyendo un marco legal de referencia, y por otro lado la influencia de la Institución Libre de Enseñanza³, introducida en España por Julián Sanz del Río, profesor de Francisco Giner de los Ríos.

2 Promulgada siendo reina Isabel II, recibe su nombre del ministro de Fomento Claudio Moyano. Estuvo vigente durante 113 años, hasta 1970.

3 La ILE cristalizó en España la ideología originaria del filósofo alemán Karl Christian Friedrich Krause (1781–1832).

La institución española de renovación cultural y pedagógica (en adelante ILE), fue creada en Madrid en 1876 por un grupo de profesores universitarios de pensamiento liberal y humanista bajo la dirección de Francisco Giner de los Ríos⁴. La ILE hizo una importante tarea de renovación cultural y pedagógica sin precedentes en los siglos XIX y XX en España, como afirma Jiménez-Landi (1996), discípulo de Cossío que dirigió el Boletín de la Institución Libre.

En sus estatutos se declaraba ajena a todo interés religioso, ideología o partido político, proclamando el derecho a la libertad de cátedra, la inviolabilidad de la ciencia y el respeto a la conciencia individual.

Francisco Giner de los Ríos y su discípulo Manuel Bartolomé Cossío, orientaron la ILE hacia la forja de un hombre nuevo e íntegro, abierto a todos los ámbitos del saber, mediante una educación moderna encargada de formar minorías, intelectualmente despiertas, capaces de elevar el nivel sociocultural del país. En su ideario pedagógico, la ILE apostó por una escuela neutral, tolerante y abierta a la realidad exterior, sin separación entre primaria y secundaria, con enseñanza cíclica y en régimen de coeducación, donde se fomentará la actividad personal y la experiencia creativa del alumno, utilizando diversas fuentes de aprendizaje, constituía el eje del trabajo escolar, que requería una importante formación del docente.

La cristalización de este impulso se refleja en la creación del Museo Pedagógico Nacional, la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas y la Residencia de Estudiantes, creación de varios Instituto-Escuela, fundación de la Escuela Superior de Estudios del Magisterio, las Misiones Pedagógicas, entre otras iniciativas, que aún hoy inspiran la formación de nuevas generaciones docentes.

Con la proclamación de la II República (14 de abril de 1931), el Gobierno provisional evidenció a través de decretos su voluntad de promover la educación y la democracia, “[...]”

⁴ Los integrantes de este grupo, entre los que se encontraban Eugenio Montero Ríos, Nicolás Salmerón, Gumersindo de Azcárate, Segismundo Moret y otros, fueron retirados de sus cátedras por mostrarse disconformes con las medidas contrarias a la libertad de cátedra adoptadas por Manuel Orovio, ministro de Fomento.

ha llegado el momento de redimir a España por la escuela” (Decreto de 23 de junio de 1931, (GM, 24 de junio, p.1612). El banderín de enganche de la República sería la educación, “movilizar a la juventud, entusiasmar a los maestros, hacer escuelas, ampliar los canales de la cultura popular y de masas, cambiar el bachillerato y elevar el nivel de la Universidad eran tareas de política y justicia social” (Lozano Seijas, 2009, p.145).

Se procuró la modernización del sistema educativo para acabar con el bajo nivel de alfabetización (los datos oficiales indicaban cerca de un 60% de analfabetismo) que había entonces en España. De Gabriel (1997) explica cómo la expansión de las escuelas primarias del Estado pretendía conseguir alfabetizar al mayor número de personas posibles. Según los datos oficiales de 1930, sobre una población de 23.677.794 personas (11.565.805 hombres y 12.111.989 mujeres), el 55,65% eran alfabetos, es decir, sabían leer y escribir (el 61,40% de los hombres y el 50,12% de las mujeres), el 0,88% eran semianalfabetos, es decir, sabían leer pero no escribir (el 0,63% de los hombres y el 1,12% de las mujeres), y el 42,35% eran analfabetos, es decir, no sabían ni leer ni escribir (el 36,92% de los hombres y el 47,51% de las mujeres), del 1,12% restante no hay datos (pp.199–231). Es indicativo el dato de que existían unas 35.000 escuelas atendidas por 36.680 maestros y maestras, (Bartolomé Cossío, 1915, p. 36).

Esta voluntad fue dando paso a un plan de renovación de la educación que se prolongará hasta el bienio azañista (1931–1933), apoyadas por minorías ilustradas y con el respaldo del denominado "regeneracionismo", con la intención de erradicar la ignorancia, socializar la cultura, mediante la construcción de más y mejores escuelas, la realización efectiva del derecho a la educación y la "escuela unificada” (Puelles Benítez, 2000, p.62). Sabían que el país necesitaba que la sociedad estuviese bien educada, porque creían que la educación daba libertad, y eso es lo que querían para todos los ciudadanos.

El Consejo de Instrucción Pública confió a Lorenzo Luzuriaga la tarea de redactar un Programa de Instrucción Pública para el Gobierno. Luzuriaga, educado en la ILE, estudió en la Escuela Superior de Estudios del Magisterio y fue un destacado inspector. En su borrador plasmó su pensamiento educativo, con cuatro pilares fundamentales como base

pedagógica: escuela única, activa, pública y laica⁵ (art.48 de la Constitución de 1931), principios fundamentales de la escuela republicana. Recomendaba la gratuidad de las enseñanzas primaria, secundaria y universitaria, aunque la falta de recursos provocó que la Constitución Republicana (en adelante CR) de 1931 contemplase únicamente la gratuidad de la primera enseñanza, tiene una clara orientación social y siendo la cultura función principal del Estado (art.48), se comienza a reglamentar rápidamente.

El Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, con Fernando de los Ríos⁶ como ministro, protagonizó importantes proyectos, siendo considerado un período de grandes ilusiones y actuaciones (Camacho Prats, 2014, p.93). El artículo 49 de la CR, mandaba poner en práctica una ley de instrucción pública, así el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (en adelante MIP), se encomendó en la tarea. Dos obras importantes fueron el eje de la intervención: el proyecto de bases de la enseñanza primaria y el proyecto de ley de reforma universitaria.

La reforma en la enseñanza primaria tenía básicamente tres objetivos: la mejora de las condiciones de los maestros⁷, la creación de los consejos de protección escolar (constituyéndose como el precedente de la participación de la sociedad en la escuela). En estos consejos nos encontramos diferentes elementos de la sociedad, como el representante municipal, que tomaban decisiones sobre la vida escolar) y la mejora de los recursos escolares⁸. Su objetivo principal era siempre modernizar el sistema educativo español, hacerlo más eficaz y competente, como señala Jackson (1976).

Dedicadas a enseñanza primaria, merece la pena detenerse en la importancia que en las 26 bases se dan a la educación infantil y a la educación especial. Plantea la

⁵ Al artículo 26 de la CR, prohibía ejercer la enseñanza a las órdenes religiosas. Esto será germen de confrontación social y política.

⁶ Formado en la ILE, Catedrático de Derecho Político de las universidades de Granada y Madrid.

⁷ La mejora de las condiciones salariales con un incremento medio de un 35%, llegando a un sueldo de 3.000 pesetas y el desarrollo de los maestros en la función pública, promoviendo cursos y facilitando la incorporación de maestros a las escuelas.

⁸ El plan propuesto por el gobierno pretendía crear 27.000 escuelas en ocho años o mejorar las existentes (infraestructuras y dotación material).

organización de tres tipos de escuelas: Maternales (para niños de dos a cinco años), párvulos (de cinco a ocho) y escuelas primarias (de ocho a catorce años). Determinó la organización de las enseñanzas especiales: para sordomudos, ciegos y deficientes mentales.

Además, entre otras medidas referidas al currículo, estableció un amplio y rico currículo y dedicó especial atención al mundo rural con un "Patronato de Misiones Pedagógicas", (Decreto 29 de mayo de 1931) y apremió a fomentar una potente formación de los maestros. Entre los elementos educativos que propulsaban y apoyaban la reforma, con vistas a hacer llegar la educación a la mayor parte de la población destacan: el mantenimiento de las cantinas escolares, que garantizaría una alimentación mínima al alumnado, y la promoción de bibliotecas públicas, escolares e incluso ambulantes. Así se acercó la cultura a la población más rural.

Se cumplían los designios del maestro Bartolomé Cossío (Lozano Seijas, 1984):

El hombre del pueblo tiene derecho a gozar de los bienes espirituales de que disfrutaban los privilegiados. Si sabe leer, no sabe distraerse y divertirse con la lectura y hay que enseñárselo. Es cuestión de justicia social. Hay que enseñarle a divertirse con Sófocles y los libros de caballería... (p.154).

A la segunda enseñanza dedicó 14 bases, articulando la enseñanza secundaria; se crearon los institutos-escuela de Málaga, Sevilla y Valencia, y trasladó a la normativa toda la concepción gineriana de una enseñanza secundaria rica en contenidos y experiencias (estudios de un idioma extranjero; estudios de economía y derecho, enseñanzas complementarias de trabajos manuales, etc.), entendida como una prolongación de la primaria, y no como una barrera de clase. Se duplicaron los institutos y los alumnos de Secundaria (hasta 131.000 en 1933) y se contrataron 15.000 profesores.

El proyecto de ley de reforma universitaria fue muy bien acogido entre catedráticos e intelectuales. El Plan Profesional creado por el decreto del 29 de septiembre de 1931, (GM del 20 de septiembre de 1931), adecuaba la formación del magisterio a las nuevas propuestas del gobierno.

El Plan recogía aspectos de indudable interés pedagógico: la tutoría docente, la selección de estudiantes universitarios según los principios de mérito y capacidad, la contratación de profesores no permanentes, la supresión de exámenes como único medio de evaluación del esfuerzo y aprendizaje, un diseño curricular con asignaturas troncales y optativas y una concepción de las tres misiones de la universidad, como señala Ortega y Gasset (2007) en su célebre obra publicada por primera vez en 1930: como transmisora de la cultura superior, preparadora de profesionales de nivel superior y formadora de investigadores.

El nuevo plan de estudios transformó completamente la formación del magisterio primario y del de las Escuelas Normales, ya que consideraba al maestro como eje fundamental de la reforma. Definía aspectos como el ingreso al magisterio, requisitos, sistema de oposición, garantizaba puesto de trabajo en las escuelas nacionales al finalizar los estudios de la carrera. Los aspirantes que superaban el ingreso debían cursar tres años en la Escuela Normal y un año de prácticas en escuelas nacionales. Superados los estudios y prácticas ingresaban en el escalafón correspondiente del magisterio nacional. El plan creó un profesorado muy formado y capaz.

La disolución de las Cortes en 1933, y las elecciones de noviembre de ese mismo año, abrieron paso al denominado "bienio negro" (1933-1936), pues fueron ganadas por la derecha. Alejandro Lerroux formaría un nuevo gobierno que dejó en espera los dos proyectos, así como la esperanza que aportaban las propuestas pedagógicas anteriormente expuestas. A lo largo de 1934, siendo ministro de Instrucción Pública Filiberto Villalobos, se continuó con la construcción de escuelas, aunque con un presupuesto menor, suspendiéndose durante 1935. Se redujeron los presupuestos de todas aquellas instituciones que estaban relacionadas con las actividades de la ILE.

El segundo periodo republicano, para algunos autores, puede ser descrito incluso como "contrarreforma educativa" hacia todos los avances conseguidos por el gobierno del primer bienio (Puelles Benítez, 2004, p.68).

El golpe de estado que Francisco Franco asestó al legítimo gobierno republicano, elegido democráticamente, desembocó en la Guerra Civil, con su consiguiente victoria y consolidación, supuso un evidente y verdadero retroceso en los avances pedagógicos derivados del primer periodo de la II República, ya que obviamente el proyecto educativo implantado por Franco a partir del mismo 1936 es antagónico a aquel proyecto republicano que Luzuriaga y Fernando de los Ríos trataron de arraigar (Camacho Prats, 2014, p.95).

Nos acercamos ahora al objeto de nuestra investigación, la Inspección Educativa. Partiremos de un breve recorrido histórico para posteriormente adentrarnos en el análisis de la revista *Escuelas de España*.

3. La Inspección Educativa en España

Es de ley comenzar reconociendo la tarea de investigación en torno a la Inspección Educativa de importantes autores. Mencionaremos a Soler Fierrez, "*Estudios históricos sobre la Inspección educativa*"; Adolfo Maillo, "*Historia crítica de la inspección escolar en España*"; Hernández Díaz, "*La inspección educativa y la cultura escolar en España. Génesis, proceso constituyente y actualización de funciones*"; Elías Ramírez Aísa, "*La inspección de Educación en España 1970-1995*"; Esteban Frades, "*La inspección de educación. Historia, pensamiento y vida*"; Castán Esteban, "*La investigación sobre la historia de la inspección de educación en España. Balance y perspectivas*"; Consuelo Flecha, "*La Inspección de Primera Enseñanza en la España del primer tercio del siglo XX. Modelos, contextos y protagonistas*", y otros autores-investigadores (Jiménez Eguizábal, Alfredo Mayorga, Viñao Frago, López del Castillo, Sonlleve Velasco... por mencionar algunos)

Ya la Constitución de 1812 considera la instrucción pública elemento fundamental en los derechos de los ciudadanos, el Título IX le dedica varios artículos, recogiendo en el art.339 que los ayuntamientos y diputaciones provinciales velarán por la buena marcha de las escuelas, apoyadas por la Dirección General de Estudios que será responsable de la inspección de la enseñanza pública.

Posteriormente, el Informe Quintana (1813), inspirado en el modelo francés va dando cuerpo a la estructura, organización y funciones de la Dirección General de Estudios en materia de inspección de la enseñanza pública. El Reglamento General de Instrucción Pública (1821) continúa con la tarea, aunque aún no podemos hablar de la Inspección Educativa como profesión.

Con la Ley de Primera Enseñanza del Marqués de Someruelos en julio de 1838, podemos apreciar el inicio del sistema escolar de enseñanza primaria en España. En su Título VII, determina que deben crearse comisiones de Inspección Escolar en las provincias y de vigilancia en los municipios. El Reglamento de las escuelas públicas de instrucción primaria de 25 de noviembre de ese mismo año, elaborado por Pablo Montesinos detalla las características de lo que podemos reconocer como el nacimiento oficial de la Inspección Educativa técnica en España (Hernández Díaz, 2018, p.63)

El Real Decreto de 30 de marzo de 1849,⁹ supone en palabras de Ramírez Aisa, E (2006), la creación de un corpus organizado, una plantilla de funcionarios con funciones específicas y responsabilidades propias, garantes de la aplicación de la ley.

La Ley de Instrucción Pública de 9 septiembre de 1857, conocida como Ley Moyano, dedica el título IV a la Inspección atribuyéndole funciones administrativas, de vigilancia y control y de representación. En mayo de 1900 se crea el MIP y Bellas Artes y, posteriormente, se crea la Dirección General de Primera Enseñanza con el regeneracionista Rafael Altamira a la cabeza. La misión era la de llevar a cabo importantes reformas, reformas que también afectarán a la Inspección de Educación (Palacio, 1986; Castán, 2019). Sin lugar a duda, los ideales de renovación pedagógica que recorren Europa y penetran en España, van a promover un campo fértil para importantes transformaciones, encontrando siempre resistencia de la más radical tradición. Se pretende la formación más ambiciosa para los inspectores de primera enseñanza y para los profesores de las Escuelas Normales (Real

⁹ En el Preámbulo del Real Decreto aparece la célebre frase “...*Sin ellos la administración nada ve, nada sabe, nada puede remediar*”.

Decreto de 11 de enero de 1907, publicado en GM del 14 de enero), se convocan las primeras oposiciones al cuerpo de Inspectores en 1908. En 1909 se crea la escuela Superior del Magisterio, transformada en 1911 en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, con la misión de capacitar pedagógica, cultural y profesionalmente con las metodologías más innovadoras y reformadoras.

En el Real Decreto de Organización de la IPE de 5 de mayo de 1913 (GM del 13 de mayo), se mantiene el protagonismo de la Inspección como principal motivador y orientador del profesorado, con funciones detalladas como la celebración de charlas pedagógicas, reuniones, conferencias, clases prácticas sobre metodología y organización escolar, incluyendo en la formación que recibían en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio la asignatura de “*Técnica de la Inspección de Enseñanza*”, Flecha García (2018, p.209). Todo ello permitía consolidar un cuerpo formado, una generación de inspectores e inspectoras bien seleccionados y muy preparados técnica, cultural y pedagógicamente, fundamentales para convertirse en pilar de apoyo e impulso de la reforma educativa que se deseaba.

...permite que, en los ambientes pedagógicos, los selectos y los populares, comience a hablarse de una etapa modernizadora, exitosa y dorada de la Inspección Educativa en España, que alcanzará su punto climático en la II República, cuando la Inspección se ve reconocida en su protagonismo técnico y de impulso a la política escolar republicana. (Hernández Díaz, 2018, p.69).

En la dictadura de Miguel Primo de Rivera, a través del Real Decreto de 20 de octubre de 1923 (GM del 21 de octubre de 1923), se crearon los Delegados Gubernativos en todas las cabeceras de los partidos judiciales, y a éstos se les encargó la vigilancia y la elevación de propuestas de mejora de todos los servicios públicos incluida, por supuesto, la educación. Se puede decir que se trataba de una Inspección gubernativa, paralela a la Inspección especializada y técnica¹⁰.

¹⁰ Real Orden de 29 de agosto de 1924

Este es el contexto normativo y reglamentario de la Inspección Educativa, en el momento de la aparición de la revista *Escuelas de España*.

El Decreto de 2 de octubre de 1931 introduce la figura de los “*inspectores–maestro*” aquellos maestros nacionales con más de quince años de servicios excelentes podrían orientar pedagógicamente a un grupo de escuelas sin dejar de ejercer el magisterio. El Real Decreto de 2 de octubre de 1932 ofrece un nuevo Reglamento para el cuerpo de Inspección Profesional de primera enseñanza, cuyo objetivo es dirigir la tarea de la inspección a una menor burocracia y una mayor orientación y consejo. Mantiene la jerarquía de Inspección central y provincial (heredada de la Orden de 23 de junio de 1913), una ocupada en tareas de asesoramiento auxiliar a las reformas educativas, control y supervisión y otra dedicada al asesoramiento técnico–pedagógico, más orientador al maestro, más cercano a la escuela.

Siendo director General de Primera Enseñanza Rodolfo Llopis, que había sido formado en la Escuela Superior del Magisterio, propició el nombramiento del nuevo equipo de inspectores centrales, a cargo de Fernando Sáinz y Antonio Ballesteros Usano. Ellos son los redactores del nuevo decreto de organización de la Inspección y la posterior circular que lo desarrollaría (López del Castillo, 2013, p.391) en el que se establece un marco general de intervención de la Inspección que dota de los instrumentos legales para desarrollar los objetivos establecidos por el MIP y Bellas Artes. El Decreto de 2 diciembre 1932, (GM del 7 de diciembre de 1932), y a la Orden Circular de 27 de abril de 1933 que desarrolla este decreto, “supuso, desde el punto de vista profesional y técnico, el mayor avance de la Legislación hasta el momento” (Caballero Cortés. A,1997, p.303).

Ya en su preámbulo, el Decreto nos adelanta su objetivo:

Liberar a la Inspección de preocupaciones burocráticas intensificando su carácter técnico, acercar al inspector a la escuela y al maestro con afán de tutelar, con ánimo de aportar su ciencia y su experiencia para infundir nuevo espíritu a la enseñanza, convertirle en profesor ambulante, transformándole por tanto en verdadero consejero escolar que trabaja en la escuela con el maestro y como maestro ofreciendo el ejemplo de sus lecciones modelo.

Continúa dotando de contenido las funciones y organización de la misión de la Inspección Educativa, colocándoles como los principales artífices de la misión renovadora de la enseñanza, priorizando la función de orientación escolar sobre la administrativa y burocrática. Mantiene la jerarquía de Inspección central y provincial, (teniendo la Inspección Central Jurisdicción sobre las provinciales y las Escuelas Normales), se regula el acceso a la Inspección, atienden aspectos sobre Derechos Administrativos (concursos de traslados, permisos, vacaciones), ordena la creación de los CCP, así como la publicación por las Inspecciones Provinciales del Boletín de Educación, como órgano de comunicación con las escuelas.

El Reglamento sigue desarrollándose a través de la Orden del 27 de abril de 1933 (Boletín Oficial del MIP y Bellas Artes, 57, de 16 de mayo de 1933), la cual insiste en que la Inspección debe convertirse en consejera y colaboradora de la escuela y del maestro en sus visitas. El inspector debía conocer las necesidades escolares de la provincia y sus soluciones, la obra de reforma realizada por los municipios (la labor de los CCP, de la Escuela Normal, la organización y el trabajo de las instituciones educativas que pudieran servir de ejemplo, todo cuanto pudiera favorecer el progreso de la educación y la transformación de la escuela primaria (Gómez, 2017).

En su artículo 1 establece que "la Inspección profesional de primera enseñanza es el organismo encargado de orientar, impulsar y dirigir el funcionamiento de las escuelas nacionales y de las instituciones educativas auxiliares de las mismas".

Igualmente, el artículo 17 establecía las funciones:

...contribuir al mejoramiento profesional de los maestros, perfeccionar la vida pedagógica de las escuelas, intensificar su acción social, visitar las escuelas, celebrar reuniones de inspectores y maestros durante la primera quincena del curso y después de las visitas de un Municipio, informar los expedientes de construcción y creación de escuelas, los de sustituciones, licencias, permutas de los maestros, intervenir en la instalación material de la escuela [...].

El 30 de diciembre de 1932 (Gaceta del 6 de enero de 1933) se crea la Inspección general de segunda enseñanza (Palacios, 1959, pp. 5-16), entendida como consejera de los centros y no sancionadora, aunque no se crea el Cuerpo de Inspectores de Enseñanzas medias hasta el año 1954.

CAPÍTULO III: Prensa histórico-pedagógica como patrimonio educativo

1. La prensa pedagógica como fuente de investigación

La prensa, un instrumento de comunicación social, se convierte en un fenómeno de masas desde la Ilustración hasta nosotros. Desde los renombrados trabajos sobre la prensa como fuente histórica de Manuel Tuñón de Lara (1974), se constata que su estudio nos permite conocer “corrientes de opinión, actitudes políticas o ideológicas” (p.21), “en nuestros días, la importancia de la prensa como fuente de la historia resulta sin duda incuestionable” (Sáiz, 1996, p.131).

Utilizar la prensa como fuente de estudio primario “nos permite aproximarnos a los hechos pretéritos desde vestigios sesgados de diversa naturaleza, testimonios fragmentarios que el historiador pretende recomponer y actualizar” (Lozano, 2015, p.77). Comparto la reflexión de Marrast (1975):

A través de la prensa es como mejor se puede aprender el movimiento de las ideas en su curso y en sus agitaciones, determinar la persistencia de las corrientes de pensamiento y sus resurgimientos, su progresiva desaparición en provecho de las ideas que poco a poco se abren camino y lentamente se implantan o se imponen. (p.15)

La prensa especializada en materia educativa es conocida como prensa pedagógica. En palabras de Hernández (2013), prensa pedagógica es aquella que:

(...) por el objeto que la califica, va a ir construyendo sus señas de identidad en función de la complejidad que representan los procesos de construcción y vida activa del sistema escolar y de otras instituciones e iniciativas educativas propias de la comunidad y sus instituciones, públicas y particulares (...) (pp.12-15).

Para Hernández (2013), la discusión en torno en la validez de la prensa pedagógica como fuente de estudio, puede considerarse superada, siendo ya considerada como patrimonio histórico educativo y una fuente que enriquece la investigación. Su revisión y análisis nos permite ver el desarrollo de las ideas educativas, los problemas que ha tenido

el magisterio, la evolución de la práctica docente; es decir, conocer las escuelas del pasado y, en definitiva, la enseñanza (Ortiz y Torrego, 2018), “nos permite localizar problemas, reivindicaciones, conquistas, innovaciones y debates sobre el estado de la educación” (Ortiz y Nieto, 2023, p.489).

La prensa pedagógica, cuya existencia en España se remonta a finales del siglo XVIII, con la aparición en 1798 en Madrid de *La Gazeta de los Niños*¹¹, pero cuya difusión se generaliza en el siglo XIX y tiene su mayor expansión en el siglo XX, hace una apuesta arriesgada por llegar a toda la sociedad, con la finalidad de contribuir a la mejora cultural de una población deprimida culturalmente y analfabeta en porcentajes muy elevados, como señala en su tesis Cachazo (2015).

Desde el nacimiento del sistema nacional de educación (en el primer tercio del siglo XIX), se utiliza la prensa pedagógica oficial como medio de expresión pedagógica. Los liberales la utilizan como instrumentos de reformas que se iban a emprender, muestra de ello es el *Boletín Oficial de Instrucción Pública* (1841) impulsado por Javier de Quintos, del grupo de Pablo Montesino. Se trata de la primera publicación periódica oficial española dedicada exclusivamente al tema educativo, será un instrumento de consolidación de las reformas que se iban a implementar y que logra extenderse a lo largo del país en casi todas las provincias. En muchos casos es dirigido por el inspector de escuelas o por el director de la incipiente Escuela Normal de Maestros. En palabras de Checa (2002) “a partir de esa fecha comenzará verdaderamente la expansión de la prensa educativa en España” (p.16).

El estudio de la prensa pedagógica es fuente de estudio para cualquier historiador de este campo, reconociendo su carácter patrimonial, un verdadero espejo de la cultura escolar del momento. Muestra de ello es la tarea realizada por el GIR de la Universidad de Salamanca, «*Helmantica Paideia*. Memoria y proyecto de la educación», que en su seno cultiva una línea específica dedicada al estudio histórico de la prensa pedagógica por un

¹¹ Publicada según todos los indicios en 1798 por Antonio de Sancha, uno de los impresores más importantes de la época.

grupo de investigadores (Ortiz y Nieto, 2023, p.489). Además de llevar a cabo diferentes proyectos de investigación sobre prensa pedagógica desde hace ya varios años, este grupo de historiadores de la educación organiza sesiones de estudio, seminarios, eventos científicos, jornadas sobre historia de la prensa pedagógica desde diferentes intereses y situaciones.¹²

La prensa pedagógica es el eje central en torno al que gira el presente trabajo fin de máster, que nos permite reconstruir la situación de la enseñanza a través de la revista pedagógica *Escuelas de España*, fijando la mirada en aquellos contenidos que hacen referencia a la Inspección Educativa, durante el primer tercio del siglo XX.

2. Presentación de la revista “Escuelas de España”

Contexto educativo en Segovia

Segovia llega al siglo XX “destartalada y pobre”, (Martínez, 1976, p.361), “viejos suburbios, aduares sórdidos e infectos”, “abundan los blasones, fosilización de la vida pretérita de un pueblo estratificado en visiones medievales”, “los tejados se hundían; los muros se desmoronan”, “los edificios, festones de calles y callejuelas tortuosas y pinas, son viejos y sucios”, (Artiagas, 1918, pp.247–249). Distintos autores y artistas de la época proyectan sobre la imagen de la ciudad notas de pobreza, decadencia, oscuridad, falta de higiene e incluso ruina (en sus monumentos y viviendas), imagen de una Segovia negra.¹³

Folgado (2002) en su importante estudio sobre la ciudad de Segovia, describe como al inicio de siglo, la ciudad contaba con 13.248 habitantes¹⁴, con población creciente por la llegada de vecinos del medio rural. Tan solo el 10% de la población se asentaba en la capital al comienzo del siglo; ya en 1930, la población aumenta a 17.558¹⁵ personas, un 32,53%

¹² GIR dirigido por el profesor Dr. José María Hernández Díaz, Catedrático de Historia de la Educación de la Facultad de Educación de la Universidad de Salamanca. (<https://acortar.link/pqiEBN>)

¹³ Gómez de la Serna, R. (1922), Fernández-Florez, W. (1914), Baroja, P. (1913), Ossorio, F. (1928), Gutiérrez Solana, J. (1920), Zuloaga, I.

¹⁴ Padrón municipal de Segovia 1905

¹⁵ Padrón municipal de Segovia 1930

más que en 1905. A partir de 1920 surgieron una serie de cambios en la morfología de la ciudad como consecuencia del aumento de población, traspasando el perímetro amurallado de una forma desordenada, sin ningún tipo de criterio urbanístico o plan. De forma paralela surgieron cambios en la economía, el comercio vivió un proceso de expansión y renovación influenciado por el auge en las comunicaciones y la aparición de las entidades bancarias, como señala De la Fuente (2007, p.25) en su investigación.

Su atraso económico contrasta con su nivel cultural, en palabras de Quintanilla (1949): “Segovia se podía lamentar con razón de su atraso económico, pero no de su decadencia cultural”.

Como señala Vega Sombría (2014):

En los años treinta del siglo XX se abrió una puerta a la esperanza en la modernización, un soplo de aire fresco llegaba a España con la democracia de la mano de la II República. A Segovia también llegó esta alegría de vivir, y un sector importante de segovianos despertaron a las ideas democráticas, republicanas, socialistas, comunistas, anarquistas (p.87).

Podemos afirmar que la proclamación de II República abre las ventanas de los ambientes culturales y las escuelas, son años de renovación, de reformas, en palabras de Viñao (1994,1995) “edad de plata” de la cultura (p.9). Los años vividos desde 1931 al 1936, fueron testigos del florecimiento cultural de Segovia; el auge de la Universidad Popular¹⁶ (con sus conferencias, charlas clases para obreros, que contaba además con una Biblioteca circulante para atender el ámbito rural); la Organización de las MP¹⁷ (la primera misión celebrada en España tuvo lugar en la provincia de Segovia), la creación de los CCP, los viajes pedagógicos al extranjero para docentes, la actividad de la Sociedad de Amigos de las Bellas Artes (en adelante, SABA) gran exponente de difusión cultural progresista¹⁸, exposiciones

¹⁶ Que contaba, en su nutrido grupo de intelectuales colaboradores, con la participación del profesor Antonio Machado, docente del Instituto de Segunda Enseñanza de Segovia en la cátedra de Literatura.

¹⁷ Véase *Las Misiones Pedagógicas, 1931-1936*, (2006). Catálogo de la exposición (p.117). Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales.

¹⁸ Uno de sus directivos fue el impresor Carlos Martín Crespo, cofundador de la UGT en Segovia.

de arte, actividades musicales, obras de teatro de carácter social, actividades pedagógicas, Colonias escolares, actividades organizadas por la Federación Universitaria Escolar (FUE).

La prensa representó también este resurgir cultural, donde maestros e inspectores plasmaban sus inquietudes, profesionales y políticas. En una provincia como Segovia, con baja población, surgen varias publicaciones periódicas en este contexto de “inquietud pedagógica y cultural [...] Segovia es central en la mejora de la escuela española” señalan Andrés y Mora (2011, p.39), como se citó en Ortiz y Torrego (2018, p.85).

Quisiera nombrar la revista pedagógica *La Escuela Segoviana*¹⁹ que inicia su andadura en 1932 y finaliza abruptamente el 16 de julio de 1936 y cuyos principales artífices fueron los maestros Pedro Natalías García, Ángel Gracia, Julio Fuster y el impresor Carlos Martín²⁰, como señala en su TFG Álvarez (2023, p.22).

La revista *Escuelas de España* aparece estampada en la imprenta de Carlos Martín (director del periódico *Heraldo Segoviano*) en enero de 1929²¹. Nace en el contexto de la dictadura de Miguel Primo de Rivera, fue soñada y dirigida por tres maestros segovianos: Pablo de Andrés Cobos (San Ildefonso), David Bayón Carretero (Cuéllar) y Norberto Hernanz Hernanz (ejercía en Torre Val de San Pedro), (Ortiz de Santos, 2017). Tres maestros nacionales, que ejercían en el ámbito rural, inician con ilusión este proyecto pedagógico, movidos por su interés en renovar las escuelas y la educación, por su anhelo de mejora, por su pasión por la enseñanza, animados por el inspector de enseñanza primaria Antonio Ballesteros Usano, al que dedicaremos un espacio propio en el presente trabajo.

“Tres desconocidos maestros, de tres desconocidos lugares del Segovia desconocido, intentan la gran tarea de dar a conocer las escuelas y los maestros españoles” (enero, 1929, p.3).

¹⁹ Publicación semanal, compuesta por un total de 221 ejemplares. 96 de ellos no han logrado conservarse, y los 125 restantes, publicados entre el 4 de enero de 1934 y el 16 de julio de 1936, podemos encontrarlos en la hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional de España (BNE).

²⁰ Se autodenominaban “los tres mosqueteros”, incluso firmaban sus escritos con los nombres “Porthos, Athos y Aramis” (Hernanz, M. 2008; Ortiz de Santos 2018).

²¹ Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional: <https://acortar.link/w>

Una publicación “de todos los maestros, de los maestros despiertos, vigilantes, insatisfechos, ambiciosos, noblemente ambiciosos” (julio 1930, p.1), escribían en la presentación sus iniciadores. Estas palabras se recogen en la descripción de la revista la hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional de España (BNE). Ideológicamente, estaba vinculada a la Federación de Trabajadores de la enseñanza (FETE-UGT), identificándose con los maestros que tenían un pensamiento educativo más liberal y renovador (Checa, 2002).

El compromiso de la revista *Escuelas de España* va más allá del contexto provincial de sus editores, busca el reconocimiento y la participación de maestros de otras regiones del país, incluso difunde noticias del extranjero, sin por ello abandonar su naturaleza aldeana, su amor profundo por la escuela rural.

La revista pedagógica *Escuelas de España* está compuesta por 44 números que se publicaron entre enero de 1929 y julio de 1936. Durante el período comprendido entre enero de 1932 y enero de 1934, la revista no sale a la luz por cuestiones económicas, “*Escuelas de España* se publicará de ahora en adelante sin compromiso de regularidad. Cuando tengamos dinero para hacer un número, saldrá el número y se pondrá a la venta” (enero 1932, pp.3-4).

Se reconocen dos etapas, siendo su comité de redacción consciente de lo que implica continuar este proyecto (enero, 1934): “estamos de nuevo en camino, otra vez en comunicación con los que anhelan y con los que tiene fe. A caminar. Audacia fue aquel nuestro primer intento y audacísima es esta segunda salida” (p.1).

En la primera etapa su periodicidad fue trimestral, publicándose 13 ejemplares, los primeros en Segovia, (hasta abril de 1931) y los siguientes en Barcelona hasta enero de 1932.

En la segunda etapa, publicados en Madrid, ven la luz 31 ejemplares. En agosto de 1934, además de la publicación de la revista, los editores emprenden una nueva tarea: la

publicación de libros, invitando a los maestros “que sepan hacer buenos libros” (agosto, 1934, párr.6), apareciendo hasta la fecha de la desaparición, cuatro libros²².

A lo largo de su existencia se constatan 605 aportaciones (artículos, notas, críticas de libros). Se publicaron 247 artículos, una media de seis aportaciones por ejemplar, de los cuales 16 artículos no están firmados (Ortiz y Torrego, 2018, p.92). Estos artículos tratan sobre temas de educación y del contexto pedagógico de la época.

Ortiz en su Trabajo Fin de Máster “La renovación pedagógica desde la mirada de la revista *Escuelas de España* (1929–1936)”, presenta un sistema de categorías donde ubica los temas que van apareciendo como contenidos en la revista *Escuelas de España* (2017, p.57–58), que nos servirá como punto de partida en nuestro estudio.

Tabla 1.

Clasificación de los temas abordados en Escuelas de España.

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	
CONCEPCIÓN DE LA ESCUELA	El papel de la escuela en la sociedad	
	Defensa de la escuela rural	
	Grupos escolares renovadores	La Colonia Escolar
	Cantinas y roperos	Centros de Colaboración
INICIATIVAS DE RENOVACIÓN PEDAGÓGICA	Pedagógica	
	Congresos pedagógicos	Universidad Popular Segoviana
	Pensionados por la Diputación de Segovia	
PROTAGONISTAS DE LA EDUCACIÓN	El alumnado	Respeto y amor a la infancia
		Autonomía y libertad
	El docente	Concepción de los maestros y las maestras
		Oposiciones
		Perfeccionamiento docente

²² Norberto Hernanz, *Los clásicos en la escuela* de, Pablo Andrés Cobos *Lecciones de arquitectura y Estampas de aldea* de Pablo de Andrés Cobos y *El método de proyectos-Realizaciones* atribuidas a David Bayón y a Ángel Ledesma (Ortiz y Torrego, 2018, p.88)

	Directores escolares
	Inspectores de primera enseñanza
	Las familias y la comunidad
LA RENOVACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	Adecuación de la educación e individualización del aprendizaje
	Papel participativo y activo del alumnado.
	Relación entre la teoría y la práctica.
	El valor educativo de los juegos y de los trabajos manuales.
	El docente como guía que orienta el aprendizaje del alumnado y favorece su motivación.
	Aprendizajes funcionales y contextualizados
	Cooperación y colaboración
	Relación con la naturaleza y educación en el arte y en la belleza.

Nota: Fuente: Ortiz de Santos (2017, 57-58).

Además, son interesantísimas las “notas”. A lo largo de las publicaciones aparecen 204 notas, de las cuáles 177 no son firmadas. En ellas se describen aspectos de interés educativo y pedagógico (Ortiz y Torrego, 2018, p.93). También hay que hacer referencia al espacio dedicado desde la revista a la difusión y crítica de publicaciones editoriales, libros y revistas. Aparecen un total de 154 críticas de libros (91 sin firmar).

En cuanto a los autores, *Escuelas de España*, es fiel reflejo de la importancia y el protagonismo que los maestros y maestras tienen durante el proceso de renovación pedagógica, verdadero motor del proceso de reforma educativa que acometió la II República en España, como señala Ortiz (2018, p.63). Como he comentado anteriormente, el Comité Directivo estaba formado por los fundadores de la revista: Norberto Hernanz, Pablo de Andrés Cobos y David Bayón, ampliamente estudiados por Ortiz (2017)²³. Además del Comité de Redacción, Ortiz y Torrego reconocen la valiosa participación de numerosos autores y autoras (2018):

²³ Recogemos una breve reseña en el Anexo I del presente trabajo.

Escuelas de España fue posible gracias a las aportaciones de 134 personas, entre las que identificamos maestros y maestras de primera enseñanza, inspectores de educación, profesores de escuelas normales, directores de grupos escolares de referencia, pedagógicos, escritores y otras figuras vinculadas a la educación. (p.96).

Pero sin duda la tarea de estos maestros, apasionados de su profesión, no hubiese sido la misma sin la figura de Antonio Ballesteros Usano, quien, con su apoyo y guía como Inspector de Primera Enseñanza de Segovia, animó a los maestros iniciadores de la publicación *Escuelas de España*. Por ese carácter de aliento y animación de la revista que estudiamos y por el papel crucial que jugó como impulsor de iniciativas y como configurador de la estructura de la Inspección Educativa en la Segunda República merece la pena que nos detengamos brevemente en reseñar esta relevante personalidad pedagógica.

3. Antonio Ballesteros Usano

Ballesteros nació en Córdoba el 11 de abril de 1895 (Cruz, 2021), hijo del maestro y gran pedagogo Francisco Ballesteros Márquez²⁴. Siguió sus pasos graduándose en la Escuela Normal de Málaga, logrando ingresar en la EEESM de Madrid, convirtiéndose en Inspector de Primera Enseñanza (Mainer, 2009, p.188) Durante sus estudios profundizó en el espíritu de la ILE, se relacionó e incluso mantuvo contacto y amistad con Francisco Giner de los Ríos.

Fue inspector de primera enseñanza en Segovia entre 1917 y 1931 (Moreno, 2019), participando como uno de los principales impulsores de un período álgido de la pedagogía en la ciudad, permitió el impulso de iniciativas desde su función como inspector, con el objetivo de mejorar la educación de la provincia. La formación del magisterio significaba para Ballesteros la transformación de la sociedad. Comenzó a impartir charlas en la Escuela Normal de Maestros (sede de la Universidad Popular Segoviana), propuso actividades como “excursiones pedagógicas, luchar contra el analfabetismo, clases para retrasados y

²⁴ Maestro, orientador, divulgador, director de Escuela Graduada de Málaga, una trayectoria que sin duda influyó en su hijo. (Cruz,2021)

anormales, lecciones con el cinematógrafo, realizar misiones por los pueblos, crear campos de experiencias agrícolas” (Moreno, 2019).

En 1921, Ballesteros retomó las colonias escolares segovianas²⁵ (nacidas en 1899), tras una búsqueda de financiación a través de las administraciones local, provincial y central, para garantizar su independencia. El objetivo era el cuidado de la salud de los niños y el respeto a su personalidad (Dueñas, 2022), siendo el modelo que proponía el de coeducación.

Su firme compromiso social le lleva a formar parte de la Delegación segoviana de la Liga Española de los Derechos del hombre, junto con figuras como Machado, Zambrano, Quintanilla y otros compañeros profesores de la UPS (Moreno, 2019).

Como inspector, también alienta la experiencia de los Centros de Colaboración Pedagógica²⁶, cuya creación se atribuye por Norberto Hernanz a sí mismo y a su compañero Lorenzo del Amo. Como nos describe Norberto en la Revista *Escuelas de España* (1931, 4. pp. 7–32). Estos maestros encuentran en Ballesteros el apoyo y estímulo que necesitan, “los centros surgen, de la necesidad que siente el maestro segoviano de buscar la compañía de sus afines, y de otro, del apoyo moral de su jefe, que los anima y los orienta en esa dirección, por comprender sin duda los grandes beneficios que esto traerá consigo” (p.11; como se cita en López, 2019, p.3). Son conscientes de la necesidad de fortalecer su formación cultural y pedagógica, a la par de mejorar las condiciones de sus escuelas (lo que también compromete a los organismos públicos), “la escuela debería convertirse en el centro cultural del pueblo” (Hernández, 2000; como se cita en Ortiz, 2017).

Las reuniones que inicialmente pretendían acompañar la soledad de los maestros rurales, un espacio de compartir problemas y preocupaciones se convertiría a través del asesoramiento, el apoyo y el estímulo del inspector Ballesteros en un espacio de formación docente, de innovación, de difusión de prácticas. Él mismo participó en algunos debates,

²⁵ Organizadas según las directrices marcadas por la ILE y por el Museo Pedagógico Nacional (Dueñas y Grimau, 2009, p.66).

²⁶ Ya habían comenzado en 1921.

exponiendo teorías pedagógicas, métodos y técnicas de enseñanza, un verdadero espacio de renovación pedagógica (p.15). Se tratan temas culturales y pedagógicos, métodos y técnicas de enseñanza, se convierten en un medio de renovación pedagógica (*Escuelas de España*, abril 1934, p.31).

Fue el promotor de las Sociedades de Amigos de la Escuela en Segovia, inspiradas en el modelo del grupo escolar “*Baixeras*” de Barcelona. Su propósito era mejorar las condiciones materiales de las escuelas y fomentar la participación de las familias en la comunidad escolar (Dueñas y Grimau, 2009), fortaleciendo así el sistema educativo. Cada escuela debía crear su propia sociedad y, a través de esta, generar recursos para satisfacer las necesidades que fueran surgiendo: bibliotecas, cantinas, roperos, excursiones, colonias escolares (p.111).

Ballesteros organizó viajes²⁷ para visitar las mejores escuelas, organizó Congresos Pedagógicos, (*Escuelas de España*, 1929, pp. 76–77). Ballesteros escribe un artículo en *Escuelas de España* “Instituciones segovianas. San Quirce y la cultura popular (abril, 1929) (Dueñas Díez, 2019, p.415), dedicado a la Universidad Popular Segoviana con la que mantuvo una relación muy estrecha (fue su secretario durante 9 años). La UPS, desde su origen (1919), desea extender la cultura al pueblo, a cada rincón, especialmente entre la clase obrera, “se relacionó con los elementos educativos más progresistas del país de entonces, la Residencia de Estudiantes y la ILE... propiciando la aparición de una Biblioteca Circulante, ...participando en las MP Culturales, en las Colonias Escolares Internacionales, incluso contribuyendo en publicaciones pedagógicas como la revista *Escuelas de España*” (p.13), en el curso 1932–1933, la UPS, abre al público una nueva sección en la Biblioteca²⁸, dedicada a los lectores con ceguera (p.231). Ese es el objetivo de Ballesteros, democratizar y regenerar socialmente la cultura en la provincia.

²⁷ La inspectora de Segovia M^a Paz Alfaya, organizó un viaje a Madrid, visitando escuelas y centros destacados, el museo del Prado, exposiciones y conferencias, (Real Orden 25 mayo de 1928, Gaceta del 8 de junio).

²⁸ Creada bajo las pautas del reglamento del Museo Pedagógico Nacional (GM 06/08/1882).

Ballesteros fue becado por la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (JAE) en varias ocasiones para viajar a las escuelas de Francia, Bélgica y Suiza. Como divulgador escribió textos describiendo estas experiencias: *Características de la enseñanza primaria en Francia, Bélgica y Cantón Suiza en Neuchatel* (Ballesteros, 1924), *El método Decroly* (Ballesteros, 1928) y numerosas aportaciones en la *Revista de Pedagogía*, dando muestras de su vínculo con el movimiento internacional de la Escuela Nueva.

En 1931 obtuvo plaza de Inspector de Primera Enseñanza en Madrid (GM, 29 de noviembre), siendo nombrado Inspector Superior de Primera Enseñanza para la Inspección Central, de la experiencia vivida en su etapa al frente de la Inspección segoviana se inspiran muchas de las medidas que implementará en su puesto de Inspección Central. El MIP le encarga, junto al inspector Fernando Sáinz, la redacción del Reglamento de la Inspección y la Orden posterior (Castán, 2017). Ambos eran considerados “autoridades pedagógicas” (Maillo, 1989, p.256).

Durante la Guerra Civil continuó en Inspección Central, participando en la redacción de un nuevo plan de estudios primarios (junto con el director del grupo escolar Pablo Iglesias, dos maestros del sindicato FETE-UGT y dos de CNT), (Moreno, 2019). Se trataba de un plan moderno y renovador de la escuela primaria, no llegaría a ponerse en marcha tras la derrota republicana. Al terminar la Guerra Civil fue depurado, sancionado y multado, Ballesteros ya se encontraba por entonces en el exilio mexicano.

Demos valor a su legado en tierras segovianas: colonias escolares, las Sociedades de Amigos de la Escuela y Sociedades Infantiles, los CCP y la Universidad Popular Segoviana, Congresos y Conferencias Pedagógicas... (Dueñas y Grimau, 2009), novedosas iniciativas que servirían de ensayo para el resto de España. Debemos agradecer a Ballesteros ser el principal impulsor de la revista “*Escuelas de España*”, una muestra más de su tarea como difusor y organizador de la renovación pedagógica (Mainer, 2009, p.190).

CAPÍTULO IV: Metodología de la investigación

1. Modelo de investigación

El presente trabajo se plantea como una iniciación a la investigación, en concreto una investigación cualitativa. Sandín (2003) expone que “la investigación cualitativa es una actividad sistemática orientada a la comprensión en profundidad de fenómenos educativos y sociales, a la transformación de prácticas y escenarios socioeducativos, a la toma de decisiones y también hacia el descubrimiento y desarrollo de un cuerpo organizado de conocimientos” (p.123).

Se trata de un estudio cualitativo, puesto que nos fijamos en una iniciativa pedagógica como es la publicación de una revista especializada, como exponen Taylor y Bogdan (2010, p.7): “la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable”. La revista *Escuelas de España* nace en un determinado momento histórico, en un entorno con unas características sociales, económicas, ideológicas concretas. Buscamos conocer cómo los colaboradores que participan en la revista perciben su época, sus intereses, anhelos, iniciativas, preocupaciones sobre la práctica educativa y la situación de la escuela, lo que nos permite conocer, y por lo tanto analizar, cuestiones de la cotidianidad de la educación en ese momento histórico.

Vamos a utilizar el modelo de investigación histórico-educativo, que parte del modelo histórico (Tiana, 1988). Este modelo nos va a permitir realizar una reconstrucción objetiva del pasado en base a documentos confiables y sometidos los datos obtenidos a una crítica rigurosa (Martínez, 2011; Álvarez, 2023).

2. Fases de la investigación

Utilizaremos como método de acercamiento las fases propuestas por Ruiz (1976, 1997), teniendo en cuenta que no se trata de un proceso lineal ni estático, siendo tratadas las fases de forma flexible (Ortiz, 2017).

Figura 1:

Fases de la investigación histórico-educativa.



Nota: Elaboración propia a partir de Ruiz (1976, 1997).

En primer lugar, se ha llevado a cabo un planteamiento de la investigación realizando una importante revisión bibliográfica (académica y científica). El presente trabajo se ha realizado mediante la técnica de análisis documental, que como recogen Berenguera et al. (2004), “consiste en la identificación, recogida y análisis de los documentos relacionados con el hecho o contexto estudiado” (p.126, como se cita en Amo López, 2024).

Ha sido fundamental esta amplia tarea de revisión de la bibliografía, permitiendo, tras una primera lectura, determinar el objetivo del presente trabajo fin de máster.

A continuación, se han seleccionado las fuentes (primarias y secundarias): ejemplares de la revista pedagógica *Escuelas de España* (digitalizados en la Hemeroteca de la Biblioteca Nacional Española), bases de datos (Dialnet), artículos y trabajos científicos en torno a la temática, libros, manuales, blogs, entradas en redes sociales (Academi.edu), revistas especializadas en educación e Inspección Educativa (USIE, Revista de la Asociación de Inspectores de Educación de España, Aula), artículos de prensa de Segovia, tesis doctorales, trabajos fin de máster, visitas, proyecciones.

Se ha organizado el material en distintas categorías:

Tabla 2:

Organización de la documentación según la temática de estudio.

CATEGORÍAS	CONTENIDOS ANALIZADOS	
HISTORIA	Contexto histórico-social en España de la época	
	Situación de la educación en el contexto histórico	
	Inspección Educativa	Historia
		Normativa
		Protagonistas
Contexto segoviano: historia, educación, prensa		
PRENSA PEDAGÓGICA	Fuente y objeto de Estudio	
	La Inspección Educativa en la Prensa Pedagógica	
ESCUELAS DE ESPAÑA Contenidos relacionados con Inspección de Educación	Antonio Ballesteros Usano	
	Artículos	
	Notas	
	Reseña de libro	
	Inspectores e inspectoras colaboradores en <i>Escuelas de España</i>	
	Inspectores de relevancia relacionados con <i>Escuela de España</i>	

Nota: Elaboración propia.

Se ha procedido al análisis de la información por elementos identificados en la revista *Escuelas de España* y se ha ido sintetizando la información obtenida a partir del análisis realizado de la información obtenida a través de categorías (Ilustración 1), para obtener una visión holística del objeto de estudio.

Si bien la naturaleza de la investigación requiere el establecimiento de criterios de rigor científico que guíen el estudio cualitativo y que garanticen la calidad del proceso de investigación (Rojas y Osorio, 2017; Álvarez, 2023), es necesario reconocer la nula experiencia previa de la investigadora en este ámbito, por lo que se ha reflexionado profundamente en cada paso del trabajo, contrastando la información, consultando diversas fuentes, buscando la coherencia y el rigor y respetando la autoría de cada fuente.

Tras la interpretación de la información obtenida, se ha procedido a la redacción y exposición del presente estudio. Este TFM pretende ser nuestro intento de representar el objeto de nuestro estudio de la manera más realista posible (Gehring et al., 20174, como se cita en Amo Álvarez, 2024).

Se tomarán como referencia tres categorías de análisis:

Figura 2:

Sistema de categorías para análisis de la información.



Fuente: Elaboración propia.

Cronológicamente podemos establecer el inicio de la tarea a principios del mes de diciembre del pasado año. En un primer contacto con mi tutor, Luis Mariano Torrego, ya me plantea la posibilidad de investigar una fuente primaria, la revista pedagógica *Escuelas de España*, que nace en la provincia de Segovia, donde ambos residimos. Surge en ese momento mi deseo por conocer más este legado, que contrasta con la imagen que tengo de la cultura segoviana.

Comienzo a acercarme al trabajo previo de la extraordinaria investigadora Rosa Ortiz, a través de la lectura de su TFG (2017) y TFM (2021), y pronto veo la necesidad de profundizar en el contexto histórico de la época, realizando una lectura de artículos especializados, libros históricos...(menciono algunas fuentes que me han acompañado a lo largo de toda la investigación: Camacho, 2014; Castán, 2017, 2022; Hernández, 2019) enviando una primera propuesta de investigación el día 1 de febrero, donde planteamos el

título “La Inspección Educativa en la revista pedagógica *Escuelas de España* (1929–1936)”, con el propósito de analizar el proceso de transformación que vive la educación durante el primer tercio del siglo XX, profundizando concretamente en la Inspección Educativa. Este propósito es matizado por el tutor, hasta definir el objetivo que marcará la investigación, analizar el tratamiento que en la revista se da a la Inspección Educativa y, a través de dicho análisis, describir y valorar la situación de la Inspección de Educación en ese período.

Nace en ese momento la estructura del TFM

1) Elaborar un marco teórico compuesto por contexto histórico-social, contexto educativo, la I.E. en España, situación y evolución en ese período.

2) La prensa histórica pedagógica como patrimonio educativo y presentación de su exponente que analizaremos: la revista *Escuelas de España*.

3) Por último, análisis y resultados de la investigación, tras una explicación del proceso.

Comienza la etapa de selección de las fuentes primarias y secundarias de la investigación. Primero se analizan los ejemplares de *Escuelas de España* que contienen datos relacionados con la Inspección Educativa, facilitado por el Sistema de Categorización de contenidos aportados por Ortiz (2021). Estos ejemplares han sido consultados en la Hemeroteca Digital de Biblioteca Nacional.

A partir de esta toma de contacto, se procede a la organización de la documentación según la temática de estudio, como refleja la *Tabla 2*, dedicando a esta etapa hasta finales de marzo. Se determina el modelo de investigación que se va a seguir y se procede a describir las fases del proceso de investigación.

Desde este momento, se comienza a redactar el estudio, siendo enviado un primer texto al tutor para su corrección el 18 de abril. Tras las primeras correcciones, sin abandonar en ningún momento la ampliación y actualización de información, se van perfilando las categorías de estudio.

Doy paso al análisis propiamente dicho de los resultados de la investigación, primero con una intención más descriptiva y después me sumerjo en la interpretación de resultados, ya a finales de mayo.

A lo largo del mes de junio se desarrollan los resultados obtenidos, y se concluye el TFM, reconociendo las limitaciones encontradas a lo largo de la investigación y proponiendo líneas futuras de trabajo.

CAPÍTULO V: Análisis de los resultados

Si partimos del objetivo principal de nuestro TFM, analizar la Inspección Educativa en España entre 1929 y 1936, observando como principal fuente de información la revista *Escuelas de España*, nos proponemos avanzar hacia este propósito alcanzando cada uno de los objetivos específicos enumerados en el Capítulo I.

1. Identificación de referencias que aparecen en la revista *Escuelas de España*.

En este epígrafe pretendemos cumplir el objetivo específico de “Identificar aquellas referencias que aparecen en la revista *Escuelas de España* en relación con la Inspección de Educación”, por lo tanto, en nuestra investigación vamos a analizar los contenidos referidos a la Inspección Educativa y además nos vamos a detener en aquellos autores que colaboran con la publicación a lo largo de su existencia y que ejercían la tarea de inspectores e inspectoras de enseñanza primaria.

Si nos fijamos en los artículos dedicados a la Inspección Educativa, observamos que de los 247 que se publican en *Escuelas de España* (Ortiz, 2021, pp.5-14), tan sólo dos tienen como contenido la temática que nos ocupa, lo que supone un 1% del total.

Recogemos en la siguiente tabla los artículos en torno a la materia de estudio.

Tabla 3.

Artículos dedicados a Inspección Educativa en la Revista Escuelas de España.

	ARTÍCULOS	AUTORÍA	Nº PAGS	FECHA
1	Sobre la inspección de primera enseñanza: inspectores–maestros	Teófilo Arzábal	5	Abril 1934
2	Reformas urgentes en primera enseñanza. La inspección profesional.	Vicente Losada	4	Octubre 1934

Nota: Elaboración propia a partir de Ortiz de Santos (2021)

Son escritos en la segunda etapa de publicación de *Escuelas de España*, en el contexto histórico correspondiente al bienio radical–cedista o conservador.

Las notas, que aparecen a lo largo de las publicaciones y que describen aspectos de interés educativo y pedagógico (Ortiz y Torrego, 2018, p.93), son 177, las relacionadas con Inspección Educativa son 14, lo que supone que solo un 7% de las mismas tienen alguna relación con la Inspección Educativa.

En la primera etapa de vida de *Escuelas de España*, se redactan 2, de 13 notas que podemos encontrar en los 13 ejemplare publicados, es decir, un 15% del total.

En la segunda etapa, las notas que aparecen en los 31 números son 31, y referidas a IPE 12, lo que supone un 39% de las mismas, lo que representa un claro aumento, más del doble.

Esto puede ser reflejo de las preocupaciones y el descontento compartido no sólo por inspectores, sino por maestros que ven como este segundo período republicano no llega a poner en práctica e incluso frena medidas iniciadas en los primeros años de la II República.

Las notas no están firmadas, salvo la nota n.12 en la que el autor a través de su firma nos informa de su escalafón, y también nos sitúa en torno al contenido de su aportación.

Tabla 4.

Notas que aparecen en la Revista relacionadas con Inspección Educativa

	NOTAS	AUTORÍA	Nº PAGS	FECHA
1	La Inspección y el perfeccionamiento de los maestros	SA ²⁹	2	Octubre 1929
2	Las reformas de la Inspección	SA	2	Octubre 1931
3	"Boletín de Educación". Inspección Central	SA	1	Enero 1934
4	Del "Boletín de Educación de la Inspección de Primera enseñanza deSA León"	SA	1	Enero 1934
5	Boletines de la Inspección y Centros de Colaboración	SA	3	Febrero 1934

²⁹ Sin autoría. Ortiz y Torrego (2018), defienden que han podido ser escritas por el Comité de Redacción, analizado el contenido de las aportaciones.

6	Del "Boletín de la Inspección Central"	SA	2	Febrero 1934
7	Maestros e inspectores	SA	2	Octubre 1934
8	Nuevos inspectores	SA	1	Enero 1935
9	Una circular de la Inspección de La Coruña	SA	2	Febrero 1935
10	Las visitas de inspección	SA	2	Septiembre 1935
11	La Inspección de Primera Enseñanza	SA	3	Octubre 1935
12	La Inspección de Primera Enseñanza	Un inspector- maestro	2	Noviembre 1935
13	La inamovilidad de los inspectores	SA	1	Enero 1936
14	La Asamblea de los inspectores de primera enseñanza	SA	2	Febrero 1936

Nota: Elaboración propia a partir de Ortiz de Santos (2021).

En cuanto al espacio dedicado desde la revista *Escuelas de España* a la difusión y crítica de publicaciones editoriales, libros y revistas, de las 154 existentes, tan solo encontramos una reseña de libro relacionado con Inspección Educativa, lo que supone un 0.6% del total, una cifra extraordinariamente baja.

Tabla 5.

Reseña de libro relacionado con Inspección educativa

TÍTULO LIBRO	EDITORIAL	AUTOR	FECHA
Homenaje a Alejandro Casona	Inspección de 1ª Enseñanza	SA	Abril 1935

Nota: Elaboración propia a partir de Ortiz de Santos (2021).

En cuanto a los autores, de las 134 personas que colaboran con la revista tan solo encontramos un total de 29 inspectores e inspectoras, de ellos 4 inspectoras encontramos en las páginas de *Escuelas de España*, lo que supone un 3% del total de colaboradores, y un 12% si analizamos únicamente a los inspectores de primera enseñanza.

En el Anexo 2, recogemos el total de autores, mencionando su origen, su profesión, su ideología política, su situación ante el golpe militar y su producción en la revista *Escuelas de España*.

Hacemos una selección de 14 inspectores e inspectoras de Primera Enseñanza cuya aportación ha sido más numerosa en *Escuelas de España*.

Tabla 6.

Inspectores e inspectoras con mayor participación en la Revista Escuelas de España

APELLIDOS, NOMBRE	PROFESIÓN	PRODUCCIÓN EN <i>ESCUELAS DE ESPAÑA</i>
Almendros Ibáñez, Herminio	Maestro, Director, Inspector	Artículos: febrero, 1935; marzo, 1936.
Álvarez Santullano, Luis	Profesor de Escuela Normal, Inspector	Artículos: julio 1929; octubre, 1934 y julio 1936.
Causí Casaus, Teodoro	Maestro, Inspector	Artículos: octubre, 1929; enero, 1931; enero, 1934; marzo, 1934; diciembre, 1934; marzo, 1935; mayo, 1936.
García del Real, Matilde	Maestra, Inspectora	Artículo: julio, 1930.
Gonzalo Calavia, Leónides	Maestro, Inspector	Artículo: mayo, 1934. Reseña libros 4.
Hernández Ruiz, Santiago	Maestro, Director, Inspector	Artículos: abril, 1930; julio, 1934. Notas; septiembre, 1934 y noviembre, 1934.
Jara Urbano, Rafael	Maestro, Inspector	Artículo: septiembre 1935
Manzanares Beriain, Alejandro	Maestro, Inspector	Artículos: julio, 1929; abril, 1930 enero, 1931; enero, 1931; mayo 1934. Notas; enero, 1931.
Rodríguez Álvarez, Teresa	Maestra, Inspectora	Artículo: julio, 1930.
Sánchez Arbós, María	Maestra, Directora, Profesora de Escuela Normal, Inspectora	Artículos: marzo, 1934; agosto, 1934; octubre, 1934; agosto, 1935. Notas: mayo, 1934; marzo, 1935; junio, 1936.
Sánchez-Trincado Campos, José Luis	Maestro, Inspector	Artículo: agosto, 1934. Nota: febrero, 1935. Reseñas: agosto 1935; julio 1936.
Vega Álvarez, Luis	Maestro, Inspector	Artículos: febrero, 1935 y noviembre, 1935 Nota: enero 1931
Vidal I Roget, August	Profesor Escuela normal, Inspector, traductor.	Artículos: julio, 1935; septiembre, 1935; septiembre, 1935; junio, 1936. Reseña: noviembre, 1935.

Nota: Elaboración propia a partir de Ortiz de Santos (2021).

2. Análisis e interpretación de artículos, notas y reseñas centrados en la Inspección Educativa.

Profundizaremos en la evolución del campo profesional de la Inspección a partir del análisis de aquellos contenidos referidos a la Inspección que aparecen en la publicación, y

acercándonos a los inspectores e inspectoras que colaboraron en *Escuelas de España* (1929–1936), con la intención de reflejar las preocupaciones, intereses y anhelos de sus autores. Pretendemos lograr el objetivo específico “*Analizar el modelo de Inspección Educativa que podemos percibir de las aportaciones de los colaboradores de la revista*”

Vamos a partir del análisis de cada uno de los elementos identificados en la revista *Escuelas de España*.

2.1 Artículos

1. Sobre la inspección de primera enseñanza: inspectores–maestros, Teófilo Azabal, abril 1934.

Azabal dedica su artículo a la necesidad de reorganizar la Inspección Educativa.

Se lamenta de que la tarea del Inspector no llega a las escuelas, y esto se debe a la falta de una correcta distribución de los inspectores. Así, las visitas son escasas, su tarea es más de crítica que de acompañamiento y ayuda. Es necesario acercar la Inspección a la escuela y la escuela a la Inspección y ello requiere reorganizar la distribución de los Inspectores. (párr.20). En el escalafón del Cuerpos de inspectores, más del 50% fueron maestros nacionales que superaron una nueva oposición., Propone Azabal que vuelvan a su escalafón de maestros (con una gratificación) convirtiéndoles en inspectores–maestros. El resto seguirían como están: cargos directivos y la burocracia. (párrs. 23–24)

Propone una Dirección Provincial de carácter técnico y una Inspección provincial que sea realizada por inspectores–maestros, distribuidos geográficamente por toda la provincia y coordinados por la Dirección Provincial a través de reuniones frecuentes y la visita periódica del Inspector Jefe provincial. Todos ellos formarían el Consejo de Inspección. (párr.26)

El inspector, para la República, lo era casi todo en la enseñanza: piedra de toque para el Gobierno, figura del Ministerio para llevar al cumplimiento de sus fines al Magisterio, conjunción entre lo político y lo técnico..., en definitiva «pieza clave» para el MIP.

Para situar en el contexto histórico desde el escribe Azabal, recordemos que nos situamos en el período bienio radical–cedista o conservador (1933–1936). Los avances del primer bienio, que para Camacho (2014, p.15) puede ser denominado bienio educador, se enlentecen en el mejor de los casos e incluso retroceden.

No olvidemos lo que supuso desde el punto de vista profesional y técnico el Decreto de 2 de diciembre de 1932 y la Orden Circular posterior de 27 de abril de 1933, que continúa dotando de contenido a la IPE, determinando sus funciones y su misión, colocándola como el principal artífice de la misión renovadora de la enseñanza, priorizando la función de orientación escolar sobre la administrativa y burocrática.

Se mantiene la jerarquía de Inspección central y provincial, (teniendo la Inspección Central Jurisdicción sobre las provinciales y las Escuelas Normales), se regula el acceso a la Inspección, atienden aspectos sobre Derechos Administrativos (concursos de traslados, permisos, vacaciones), entre otras medidas. Tal es la importancia de la IPE, que continúa su reglamentación con la Orden del 27 de abril de 1933³⁰.

El inspector debía conocer las necesidades escolares de la provincia y sus soluciones, la obra de reforma realizada por los municipios (la labor de los Centros de Colaboración Pedagógica, de la Escuela Normal, la organización y el trabajo de las instituciones educativas que pudieran servir de ejemplo, todo cuanto pudiera favorecer el progreso de la educación y la transformación de la escuela primaria) (Gómez, 2017).

En su artículo 1 establece que "la Inspección profesional de primera enseñanza es el organismo encargado de orientar, impulsar y dirigir el funcionamiento de las escuelas nacionales y de las instituciones educativas auxiliares de las mismas".

Igualmente, el artículo 17 establecía las funciones:

...contribuir al mejoramiento profesional de los maestros, perfeccionar la vida pedagógica de las escuelas, intensificar su acción social, visitar las escuelas, celebrar reuniones de inspectores y maestros durante la primera quincena del curso y después de

³⁰ Boletín Oficial del Ministerio de la Instrucción Pública y Bellas Artes, núm. 57, de 16 de mayo de 1933.

las visitas de un Municipio, informar los expedientes de construcción y creación de escuelas, los de sustituciones, licencias, permutas de los maestros, intervenir en la instalación material de la escuela [...].

¿Qué ocurre entonces?, En este momento el cuerpo de inspectores se siente muy maltratado por la administración educativa, los gobiernos turnistas actúan a través de las contrarreformas, lo que empequeñece el espíritu de la CR.

La llegada de la derecha republicana en noviembre de 1933 frena este proceso innovador, incluso llega a anular medidas promulgadas (la supresión de la Inspección Central de Primera Enseñanza³¹, la supresión de la inamovilidad de los inspectores³²), éste es el contexto que genera el desánimo en Azabal, reflejado en su artículo en *Escuelas de España*, (abril 1934).

2. Reformas urgentes en primera enseñanza. La inspección profesional, Vicente Losada, La Coruña, octubre 1934.

Losada en su artículo se dirige a los compañeros que en ese momento están opositando a las plazas de Inspección en Madrid. Les anima a ser los primeros maestros orientadores, reclama un cambio profundo en la labor de los inspectores, con extensa cultura pero escasa práctica escolar, lo que les limita en su capacidad de orientación. También critica lo que él denomina “el visiteo ambulante”. Propone una selección de inspectores, reclutados de entre los maestros con más de cinco años de experiencia, nombrados como “maestros orientadores” (mantendrían en el escalafón del magisterio pero con una gratificación del 50%). Su función sería orientar, renovar, mejorar las escuelas de cada provincia, siendo maestros de las escuelas modelo (graduada una, aneja a la Normal y unitarias dos o tres, instaladas en todas las capitales de provincial). Todos los maestros de

³¹ Por Decreto de 23 de julio de 1935 (GM 5 del 25 de julio), durante el gobierno presidido por Alejandro Lerroux, y firmado por su ministro de Instrucción Pública, Joaquín Dualde.

³² Por Decreto de 26 de noviembre de ese mismo año de 1935, bajo el gobierno de Joaquín Chapaprieta, con Luis Bardají López como ministro.

la provincia visitarán durante una semana esa escuela conociendo métodos, programas, horarios, útiles de enseñanza, libros y demás recursos didácticos relacionados con la labor escolar desarrollada (párrs:5-8).

Doce inspectores por provincia, ocho docentes de las escuelas modelo y otros cuatro además de su tarea de enseñanza realizarían funciones burocráticas y de visitas a todas las escuelas de la provincia. Éstos serán alentadores del maestro, controladores de los progresos y advertidores de las deficiencias vistas. Se ocuparán de los locales, de la residencia del maestro, de las actuaciones de éste. Los inspectores salidos del magisterio conocen las tareas de la primera enseñanza, si además realizan visitas a las mejores escuelas de España y del extranjero estarían verdaderamente preparados para dar una orientación sólida. Afirmo que estas necesidades están esbozadas en el Decreto de Reforma de la inspección, pero urge llevarlas íntegramente a la ley y a la práctica. La reforma revitalizará la escuela nacional y la matriz donde se forja, la Escuela Normal.

No perdamos de vista el espíritu que inspira la reglamentación de la IPE, vamos a situarnos en el contexto.

Una de las primeras medidas de Marcelino Domingo fue anular las diversas disposiciones anteriores por medio de la Orden del 29 de mayo de 1931, y donde además confirma que la misión principal de la inspección es la orientación pedagógica.

Losada en su artículo, se detiene en la labor del inspector-maestro, figura reconocida a través del Decreto de 2 de octubre 1931(art.7), cuya tarea consistía en la orientación el cuidado y la responsabilidad de un grupo de escuelas próximas a las suyas.

Si bien el propósito era loable, en la realidad no llegó a cuajar esta propuesta. El 1 de octubre de 1934 se forma un nuevo gobierno con tres ministros de la CEDA. En este momento se produce la convocatoria de una nueva oposición con 52 plazas. Por las palabras de Losada nos damos cuenta de que la reglamentación no llega a aplicarse en las escuelas con la agilidad que requeriría, la misión propia de la IPE, si no tiene la dotación y organización necesaria, queda reducida al visiteo y al control. El inspector tiene la misión de convertirse en consejero y colaborador de la escuela y del maestro, este es el modelo de

Inspección que definía la Circular de 27 de abril de 1933³³. Así, Losada anima a estos opositores a ser los primeros maestros-orientadores, reclama un cambio profundo en la labor de los inspectores, con extensa cultura, pero escasa práctica escolar, lo que les limita en su capacidad de orientación.

2.2. Notas.

1. Octubre de 1929: *La Inspección y el perfeccionamiento de los maestros* (S.A., pp. 90-92).

Se espera del inspector conocimiento, saber pedagógico, excelente magisterio, ser ejemplo para el maestro. En esta nota podemos observar la queja del autor. Lamenta que la práctica del inspector deja de lado su carácter orientador y coadyuvador de la tarea del docente para dedicarse al control de la legalidad y a la fiscalización de la acción del profesorado.

Estamos de acuerdo con Molero Pintado (1995, p.239), cuando afirma que en el momento en que aparece la nota en *Escuelas de España* "la Inspección pasaba a ser un simple instrumento de la acción política del equipo gobernante".

Si ponemos en contexto, advertimos que *Escuelas de España* nace en plena dictadura.

El 13 de septiembre de 1923 Miguel Primo de Rivera se alza contra el gobierno que presidido por Manuel García Prieto quedando establecida la dictadura, que durará hasta 1930, las libertades son recortadas. La dictadura primorriverista es consciente de que el control de la educación era un instrumento de propaganda y control, régimen y catolicismo.

Como hemos comentado en el Capítulo II, a través del Real Decreto de 20 de octubre de 1923, se creó la figura de los Delegados Gubernativos; se puede decir que se trataba de una Inspección gubernativa, paralela a la Inspección especializada y técnica (Real Orden de 29 de agosto de 1924).

³³ GM nº125, de 5 mayor 1933, p.899.

La Inspección Educativa sufre la anulación del derecho de inamovilidad y la reducción de sus atribuciones. Dotrens (2020) señala cómo incluso algún inspector es trasladado o destituido sin otra causa que el interés político del favor (p.78).

Ante la dictadura y el severo control, fueron muchas las voces de intelectuales y universitarios que manifestaron su disconformidad con el régimen, “Y es que la II República estaba a la vuelta de la esquina” (Camacho, 2014, p. 220).

2. Octubre de 1931: *Las reformas de la Inspección.* (S.A. pp., 94–95).

La revista *Escuelas de España*, ya desde su primer número (enero 1929) concede una gran importancia a la necesidad de reforma de la inspección de la primera enseñanza. Comparte la revista la orientación establecida en la reforma de la Inspección. Considera el autor de la nota que va camino de conseguir el objetivo previsto: es necesario aumentar el número de inspectores, reconocer diversas procedencias de acceso, que haya colaboración entre la Escuela Normal, la Inspección y la escuela primaria, y más aún completaría esta tarea si sirviese para aunar la escuela de segunda enseñanza con la primaria y de toda la cultura con el pueblo, proponiendo como herramienta las MP.

No podemos estar más de acuerdo, en que estas medidas son pasos necesarios para la reforma de la Inspección.

Si analizamos los hechos e intentamos ubicar esta nota en el contexto, nos damos cuenta de que *Escuelas de España* llevaba ya años solicitando Misiones culturales y pedagógicas, incluso se trató en el Congreso celebrado en 1928 (1931, p.97).

Poco después, el Decreto de 29 de mayo de 1931 crea el Patronato de las MP señalando en su preámbulo su objetivo: “se trataba de llevar a las gentes, con preferencias a las que habitan en las localidades rurales, el aliento del progreso y los medios de participar en él”.

Manuel Bartolomé Cossío, desde el Patronato de MP puso en práctica estas misiones para acercar a los pequeños pueblos bibliotecas, lecturas, conferencias, audiciones y música

coral y de discos, exposiciones con reproducciones de pinturas célebres, proyecciones fijas y cinematográficas y representaciones teatrales.

La acción de las misiones abarcaba, por un lado, el fomento de la cultura a toda la población, la orientación pedagógica a los maestros de las escuelas rurales, la formación cívica en valores democráticos, lo que nos permite reconocer como la educación sale de las aulas y se convierte en un instrumento de la cultura comunitaria.

La misión de la Inspección durante la II República requería técnicos pedagógicos y de orientación, por lo que se ordena el sistema de selección al cuerpo de Inspectores de Primera Enseñanza, (Decreto 2 octubre 1931), el acceso a través de oposición, compuesta por siete ejercicios, y a la que sólo accedía aquellos candidatos que a juicio de los inspectores provinciales merecieran una evaluación positiva de su trayectoria docente. Una vez realizados los tres primeros ejercicios sobre Pedagogía fundamental, Organización y Metodología escolar y una lección a un grupo de niños, se procedía a la eliminación de los aspirantes no aptos (López del Castillo, 2013, p.396).

Poco a poco se va dando un marco de intervención a los inspectores, dibujando su misión y reglamentando su modo de intervenir.

3. Enero y febrero 1934: Notas 3, 4, 5 y 6, referidas a los Boletines de Educación.

Las publicaciones relacionadas con el Boletín en la revista Escuela de España son las más numerosas, un total de 4 notas, lo que supone el 29% de los contenidos tratados en las notas, se trata de las notas: “Boletín de Educación”, “Inspección Central” (enero 1934), “Del Boletín de Educación de la Inspección de Primera enseñanza de León” (enero 1934), “Boletines de la Inspección y Centros de Colaboración” (febrero 1934), “Del «Boletín de la Inspección Central» (febrero de 1934).

¿Qué son los Boletines de Educación? Podríamos considerar los Boletines como la primera experiencia de prensa específica de la inspección (Esteban Frades, 2013). Los Boletines eran órgano oficial de comunicación con los maestros y con las autoridades locales, como señala Caballero (1997). Divulgaban información sobre los movimientos

pedagógicos y reformas escolares en otros países, sobre la política del MIP, sobre las necesidades escolares de la provincia y sus posibles soluciones, las construcciones escolares, las modalidades de IPE, problemas en la enseñanza primaria, en la Escuela Normal... (p. 305).

Describamos cada una de las notas brevemente y analizamos de manera global.

3.1. Enero 1934: “Boletín de Educación”. Inspección Central. (S.A., p.41).

Los maestros necesitan conocer las medidas que va tomando el MIP, desde lo más normativo al espíritu que se pretende con la “nueva escuela” y esto puede hacerse desde el Boletín de Educación, para ello sería necesario que fuera una publicación mensual y que se haga llegar a todas las escuelas para que todos los maestros.

3.2 Enero de 1934: Del «Boletín de Educación de la Inspección de Primera enseñanza de León». (S.A., p.45).

Publicada en el mismo ejemplar de *Escuelas de España*, la nota se fija en el Boletín de la provincia de León, de los tres números publicados hasta esa fecha (dos dedicados a la tarea de la Inspección y el tercero a la Escuela Normal), *Escuelas de España* hace una positiva valoración.

Esta publicación recoge y realza la labor de las provincias en la instrucción primaria, relacionando a todo el personal de enseñanza de la provincia, recoge las nuevas iniciativas, la transformación de la Escuela Normal y la tarea de la escuela nacional, impulsando desde la Inspección la renovación pedagógica.

3.3 Febrero de 1934: Boletines de la Inspección y Centros de Colaboración. (S.A., p.38–40).

En esta nota el autor señala que tanto los Boletines “de la Inspección” como los CCP, a pesar de ser creados por Decreto van apareciendo despacio. Describe cómo los Centros de Colaboración nacieron en Segovia, de la mano de un maestro del ámbito rural, que con quijotesco empeño comparte su deseo y encuentra fuerte impulso en el Inspector de la provincia, Antonio Ballesteros Usano, al que hemos dedicado un espacio en el Capítulo II.

Llegan a la redacción de *Escuelas de España* más “Boletines” de educación de la Inspección de León, de Palencia... Se ve en ellos el propósito de ser también el periódico

que sirva de portavoz de la labor del Magisterio y hasta de los Institutos de Segunda Enseñanza.

3.4. Febrero de 1934: *Del «Boletín de la Inspección Central».* (S.A., p.43-44)

La nota hace referencia al primer número de *Escuelas de España*, publicado en su segunda etapa, donde valoraba muy positivamente lo hasta el momento legislado por la República en materia de Primera enseñanza. Se lamenta de que lo legislado no se reproduce en la práctica.

Realizamos el análisis partiendo del contexto. El Decreto de diciembre de 1932, (art.15.5º), contempla la publicación de un boletín que sería el órgano de comunicación oficial de la Junta de inspectores y del Consejo provincial con los maestros y autoridades locales, siendo realizados por cada Inspector Provincial.

El Boletín de Educación, a primeros del año 1933 contaba tan solo con dos números publicados, se señala en *Escuelas de España*, igualmente señala que “tanto los Boletines “de la Inspección” como los CCP, a pesar de ser creados por Decreto van apareciendo despacio”.

Escuelas de España, si bien valora muy positivamente lo legislado por la República en materia de Primera enseñanza, también lamenta que lo legislado no se reproduce en la práctica, si en el sumario del primer número del «Boletín» están los epígrafes de las principales disposiciones dictadas en los tiempos de Marcelino Domingo: Patronato de Misiones, formación del Magisterio, reforma de la Inspección, Consejos de protección escolar, Proyecto de Ley de Bases, etc. no son más que declaración de intenciones con una lenta o inexistente concreción en la práctica.

De nuevo observamos cómo lo reglamentado a nivel normativo llega de forma muy lenta a su aplicación práctica.

4. Octubre de 1934: Maestros e inspectores. (S.A., pp.37-39)

La falta de ordenación en categorías perpetúa el acercamiento a la escuela desde dos puntos de vista: la contemplación del inspector y la práctica del maestro, lo que falta en uno lo posee el otro y viceversa. Lo uno es teorizar en el vacío y lo otro es práctica sin sentido, sin dirección, a ciegas. “Si algo significa *Escuelas de España* ha de ser esto: clamar por una

mayor autenticidad en las cuestiones docentes y favorecer todo esfuerzo por lograrla” (p.39, pár.11).

Se describe en esta nota de *Escuelas de España* la dificultad para llevar a la práctica la figura del inspector–maestro.

Conviene describir el modo de acceso a esta nueva figura. El Decreto de 2 octubre de 1931 reconoce la figura del inspector–maestro (art.7).

Podrían ejercer aquellos maestros que tras quince años de servicios acreditaran una “labor de calidad y celo profesionales de la que resulte notoria su autoridad en la enseñanza nacional” (art. 31), mediante un concurso de méritos pasarían a colaborar con los inspectores profesionales, pero sin formar parte del cuerpo, ejerciendo su labor en las zonas rurales de más difícil acceso.

Su tarea era la de orientación, cuidado y responsabilidad de un grupo de escuelas próximas a las suya. Si bien el propósito de esta nueva figura era muy apreciado, nos damos cuenta de que una de las mayores dificultades para su implementación fueron las propias resistencias de los inspectores de carrera.

5. Enero de 1935: *Nuevos inspectores*. (S.A.,p.39)

Como hemos descrito en la nota 2, el Decreto 2 octubre 1931 reguló el sistema de selección. En esta nota, se plantea la cuestión ¿conocen estos nuevos inspectores cuál es su misión?

Los nuevos inspectores tendrán con esto no poco que pensar, puesto que no es fácil una única respuesta.

Observamos que esta cuestión ha acompañado a la profesión de la Inspección desde sus orígenes hasta el momento actual. Podemos afirmar que en las funciones de la inspección en la II República y hoy en día son coincidentes, controlar, asesorar y evaluar. A lo largo de la historia se han ido detallando y matizando, pero parten de estas funciones esenciales, que además están interrelacionadas.

Funciones que pretenden mejorar el contexto educativo en el que se fijan, y con ello la mejora de la calidad de la enseñanza a través del conocimiento, la valoración y la propuesta de medidas dirigidas al maestro y la escuela.

6. Febrero de 1935: *Una circular de la Inspección de La Coruña.* (S.A. p.37-38).

El autor critica con ironía una circular que se dice de la IPE de La Coruña, publicada por el periódico *El Ideal Gallego* el 9 diciembre 1934. Expresa que su contenido, lejos de apoyar a maestros e inspectores de la provincia, más bien los desacredita, recordando a través de la circular el calendario escolar, por ejemplo. “Es todo un sistema de espionaje montado, dicen, para secundar las reiteradas y severísimas órdenes telegráficas del MIP”, encomendando a los alcaldes de barrio el papel de informadores a los Consejos Locales de las faltas que aprecien en el maestro.

7. Octubre de 1935: *Las visitas de inspección.* (S.A. p.42-43)

Los redactores en esta nota describen cómo se está llevando a la práctica la visita de Inspección. Se pueden distinguir algunos tipos de visitas: el más antiguo es el de preguntar a los chicos, extrapolando de sus contestaciones cómo ha sido la labor del maestro. Otro sistema que emplean con preferencia algunos inspectores jóvenes procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio consiste en entrar en la escuela y ver trabajar al maestro, y, por último, el sistema que defienden los redactores de la nota consiste en que el inspector trabaje al lado del maestro, mostrando nuevos modos de hacer.

El inspector implementa determinadas técnicas, las pone en práctica con el maestro y comenta con él el ensayo. Para llevar a cabo esta tarea, es necesario liberar al inspector de tantas escuelas como tiene a su cargo y, además, liberarle de la tarea burocrática para dedicarse a la labor cultural y pedagógica exclusivamente.

Como ya hemos mencionado, el Decreto de 17 abril de 1932 señala la misión de la inspección profesional de primera enseñanza, que orientará, impulsará y dirigirá el funcionamiento de las escuelas nacionales y de las instituciones educativas auxiliares,

además, establece que el principal instrumento de actuación es la visita a maestros y escuelas.

Así, se determinaba el procedimiento que se debía emplear en la visita y orientaciones de los aspectos que se querían potenciar en la II República. Pero no se trata de una novedad.

Si hacemos un breve repaso histórico en torno a la visita de la Inspección Educativa en nuestro país, vemos que a lo largo de siete siglos se ha ido conformando la profesión entrelazada en todo momento con la visita a los contextos educativos. Desde la remota Real Cédula de 1370, "...ordenamos y mandamos que las nuestras Justicias tengan nuestros Veedores de ciencia y conciencia...", vendría a ser el origen histórico más remoto de la Inspección, es precursora de un sistema, se intuye la visita a las actividades educativas de la época.

No podemos dejar de mencionar lo que recoge el RD de 30 de marzo de 1849: "Sin ellos la administración nada ve, nada sabe, nada puede remediar".

Es necesario mencionar la definición de "Visita" de Soler Fierrez en su libro "La Visita de Inspección" (1992)

...la forma de intervención mediante la cual, con apoyo de los instrumentos, técnicas y criterios con solvencia científica, los órganos de supervisión escolar ejercen directa, regular y sistemáticamente el control, el seguimiento, el asesoramiento y la evaluación de los centros, servicios y programas educativos, con los fines de velar por el cumplimiento de las normas que regulan su funcionamiento y de mejorar la eficiencia y calidad con las que prestan sus servicios, además de garantizar a todos los componentes de la comunidad escolar el pleno ejercicio de los derechos que ampara el ordenamiento jurídico y de facilitar a ellos y los responsables de la Administración educativa, información que otorgue a sus decisiones garantías de comunicación, efectividad y oportunidad... (p.81).

La visita es un contenido de estudio para los historiadores de la IE, nombraremos entre otros a M^a Antonia Casanova, Secadura, Teixidó Planas, Marrodán Gironés.

Concluimos este análisis compartiendo la descripción de Mayorga (2000): “la visita de inspección ha sido considerada siempre como el medio idóneo para poder llevar a feliz término las funciones que tiene encomendada la Inspección Educativa. Su medio habitual de actuar” (p.20).

8. Octubre de 1935: *La Inspección de Primera Enseñanza*, (S.A. pp.42-44).

Se trata de una nota muy extensa que critica el devenir que en los últimos dos años sufre la Inspección de la enseñanza primaria. Los gobiernos de la República reconocieron su gran importancia dotando de nuevas funciones a través de preceptos reglamentarios, estableciendo un orden en el método de la visita a los centros escolares, se organizó una circunscripción determinada central y provincial que favoreciera el conocimiento, encuentro y difusión de lo educativo en cada rincón de España (Boletín de Educación, CCP, orientación a los maestros), se creó un nuevo cuerpo, el de los inspectores-maestros para dotar de auxilio tanto al Inspector como a los maestros.

Pero ¿qué ha ocurrido?, “¿acaso se piensa reforzar la función inspectora suprimiendo de raíz todos los inspectores?”. Como ya hemos analizado en el presente Capítulo, la llegada de la derecha republicana en noviembre de 1933 frena el proceso innovador emprendido por la República, incluso llega a anular medias promulgadas.

La aparición del Decreto de 2 de diciembre de 1932 pretende:

Liberar a la Inspección de preocupaciones burocráticas intensificando su carácter técnico, acercar al inspector a la escuela y al maestro con afán de tutelar, con ánimo de aportar su ciencia y su experiencia para infundir nuevo espíritu a la enseñanza, convertirle en profesor ambulante, transformándole por tanto en verdadero consejero escolar que trabaja en la escuela con el maestro y como maestro ofreciendo el ejemplo de sus lecciones modelo (Preámbulo).

Para ello, esta reglamentación continúa dotando de contenido las funciones de la IPE y se organiza, considerando a los inspectores como los principales artífices de la misión renovadora de la enseñanza. Podemos afirmar que se da prioridad a la misión de orientación escolar sobre la administrativa y burocrática.

No habían llegado a implementarse todas las medidas reglamentadas en el Decreto, cuando aparece el Decreto de 23 de julio de 1935, durante el gobierno presidido por Alejandro Lerroux, y firmado por su ministro de Instrucción Pública, Joaquín Dualde³⁴.

Escudado en la vigente ley de Presupuestos, que suprime la dotación para los servicios encomendados a la Inspección central de primera enseñanza, determina en su artículo único que los inspectores generales que venían desempeño la tarea de la Central, D. Antonio Ballesteros Usano, D. Fernando Sáinz Ruiz, sean nombrados inspectores de primera enseñanza de la provincia de Madrid, con el sueldo que a cada uno corresponda en virtud de su lugar en el Escalafón, y los mismos derechos que cualquiera otro inspector profesional. Argumenta que sin dotación no podían ejercer su misión más esencial y específica, “la visita a provincias” y la redacción del “Boletín de Educación”.

Podemos afirmar que las tensiones políticas han marcado el proceso de profesionalización del cuerpo de inspección, en nuestra opinión depende de la normativa la configuración del servicio, la misión encomendada y la práctica, lo que va a determinar el modelo de inspección de la época.

9. Noviembre de 1935: *La Inspección de Primera Enseñanza*, (Un inspector–maestro, pp.42–44).

El autor de la nota aprecia una pérdida importante en esta supresión, al perder la visión de conjunto de las escuelas, piensa que este cese se debe más a quien ocupa esa tarea (amistad o enemistad) más que la tarea en sí. En esta nota, un inspector–maestro, reflexiona en torno a esta figura considerando que ha sido más un ensayo, que una realidad.

Reconoce el desempeño de estos profesionales, que han sabido superar muchas dificultades, de desprestigio, de desconfianza, incluso de olvido de la Administración. Tras dos años desde la creación de la figura del inspector–maestro, no ha aumentado su número ni reconocimiento.

³⁴ GM 5 del 25 de julio. <https://acortar.link/IKBDyF>

Tenemos que señalar que las resistencias de los inspectores de carrera y la nula asignación presupuestaria, hizo que los pocos maestros seleccionados tuvieran que regresar a sus puestos de origen, o que, posteriormente, mediante los sistemas de acceso extraordinarios pasaran a ocupar plazas de inspectores (Molero, 1977 y 1988).

El autor de la nota, Inspector–Maestro, como protagonista en primera persona nos permite compartir su visión, esta figura no llegó a cuajar en la realidad educativa del momento.

10. Enero de 1936. *La inamovilidad de los inspectores.* (S.A., p.39).

En esta nota, el autor advierte del riesgo que supone para la libertad en el ejercicio de su tarea inspectora la existencia del decreto de 26 de noviembre de 1935³⁵. El rigor de su función técnica puede verse atacado por la amenaza de sanción.

Y es que el Gobierno ceedista acabó con la inamovilidad de los inspectores, autorizando al ministro para destinarlos según “conveniencias del servicio”, fulminando el art. 20 del Decreto de 1932, que recogía:

Los Inspectores de Primera enseñan son inamovibles en sus cargos de tales Inspectores, de los que no podrán ser separados sino en virtud de expediente. En cuanto a sus destinos locales, podrán ser trasladados a petición del propio interesado y mediante los concursos que se establecen en este mismo Decreto y en los casos en que el Consejo de Ministros, a propuesta del de Instrucción pública y Bellas Artes, estime que el interés del servicio aconseja el traslado de residencia de algún Inspector.

En su artículo único modifica, el art. 6º del Real Decreto de 9 de enero de 1919:

Si durante este plazo el Auxiliar hubiere publicado un trabajo de investigación personal, favorablemente informado por la Junta de Facultad, y, a juicio de ésta, hubiera demostrado extraordinario celo o aptitudes excepcionales para el Profesorado, podrá prorrogarse el nombramiento por otros cuatro años,

³⁵ GM, 28 de noviembre de 1935.332. p.1723. <https://acortar.link/DxuP4I>

transcurridos los cuales no podrá el Auxiliar tomar parte en los concursos que se anuncien para la provisión de las Auxiliarias vacantes, ni obtener nueva prórroga, salvo en casos extraordinarios, en los que, a propuesta razonada del respectivo Claustro, podrá el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes autorizar al Auxiliar o Auxiliares que hubieren disfrutado la prórroga a tomar parte en los concursos, debiendo someterse el interesado a una prueba, cuyos ejercicios de terminará la Facultad a que la Auxiliaría corresponda.

Escuelas de España, recoge este hecho en su nota. Sin duda podemos afirmar que se trata de un acontecimiento más que aumenta la sensación de descontento que tomaría cuerpo en un encuentro celebrado los días 28, 29 y 30 de diciembre de 1935 en Madrid, que se recoge en la siguiente nota.

11. Febrero de 1936. *La Asamblea de los inspectores de Primera Enseñanza.* (S.A., pp.47-48).

La nota recoge la Asamblea celebrada en Madrid de la Asociación de inspectores de primera enseñanza los días 28, 29 y 30 de diciembre de 1935. Reunidos en un momento especialmente delicado y difícil para el cuerpo de inspectores, consideran que el Decreto de 26 de noviembre de 1935 pone a los inspectores a merced de la política de los ministros de Instrucción Pública.

Se organiza la Asamblea de los inspectores de Primera Enseñanza con el objetivo de tratar cuestiones de carácter administrativo, económico y pedagógico.

La supresión de la Inspección Central, los ataques al Consejo Nacional de Cultura, a las MP, la campaña contra los maestros tildados de revolucionarios, la inutilización de un Reglamento de las escuelas primarias ya elaborado y aprobado, etc. son considerados verdaderos ataques a la enseñanza Nacional.

Los acuerdos más importantes de esta Asamblea de los inspectores giraban en torno a la derogación del decreto que suprimía la inamovilidad, la petición del restablecimiento

de la Inspección General, la concesión de facilidades a los inspectores para organizar y dirigir una escuela de ensayo dentro de su zona, que se un Congreso Pedagógico Nacional, en el que se pueda fijar una política pedagógica. Por otro lado, reclamaban que se concediera atención preferente a la escuela rural, además, solicitaban que los jefes de sección del Ministerio fueran técnicos, y por último que se procurara la federación con la Asociación de los Profesores de Escuelas Normales.

El análisis de estos artículos y notas nos permite señalar que los contenidos referidos a la IPE giran en torno a varios aspectos clave: el acceso a la profesión, la organización del servicio, su misión, los instrumentos para la realización de su trabajo (visitas, Boletín), la movilidad. Pasados 175 años desde su creación, podemos afirmar que estas mismas cuestiones están hoy sobre la mesa.

El Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes acaba de someter recientemente a consulta pública el borrador del Real Decreto regulador de la Inspección Educativa iniciando así la tramitación del mismo. Se trata de un punto de partida para mejorar el servicio público de la Inspección Educativa y de nuevo, tiene como objetivo regular el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, sus funciones, atribuciones y principios de actuación, regulará la estructura y el funcionamiento de los órganos de la inspección educativa.

Compartimos la idea Rafael Fenoy, de que “podría ser este el momento de abrir un debate sobre código ontológico, sobre el ser de la misma Inspección de Educación”.

2.3. Reseña De Libro

Abril 1935: *Homenaje a Alejandro Casona*. (S.A). Editorial Inspección de 1ª Enseñanza

“Escuelas de España”, recoge una reseña sobre el homenaje realizado al inspector Alejandro Rodríguez Casona, por un grupo de inspectores compañeros de IPE, recordar por sus méritos literarios. Considerado un gran dramaturgo, recuerdan obras de gran calado en la cultura de la época — *“La Sirena Varada”*, *“Otra vez el diablo”* —con un diseño muy esmerado y novedoso de escenarios y personajes.

Los redactores de la revista anunciaban con gran alegría la colaboración de Casona, en *Escuelas de España* a partir de diciembre de 1934, dramaturgo, maestro e inspector.

Unas líneas sobre su biografía: Alejandro Rodríguez Álvarez, nació en Besullo (Asturias), el 23 de marzo de 1903 y falleció en Madrid en 1965, el 17 de septiembre. Estudió en la Escuela Superior de Magisterio de Madrid, obteniendo plaza de inspector de primera enseñanza en el Valle de Arán (1928) donde ejerció como profesor del instituto, y como Inspector de Enseñanza Primaria de la provincia de Lérida, donde coincide con Herminio Almendros.

Manuel Bartolomé Cossío, presidente del Patronato de MP del MIP de la II República Española le confía la dirección del "Teatro del Pueblo", encargándole recorrer aquellas aldeas menos asistidas culturalmente.³⁶ Junto a su amigo Herminio, organizó una Misión Pedagógica en la provincia, cargando libros, discos y un proyector de cine "Bolex" en mulo, recorriendo todos los rincones, compartiendo con la población que habitaba cada aldea el placer de transmitir la cultura.

No olvidemos la misión que pretende cumplir el Decreto de 1932, formar cultural y pedagógicamente a maestros, familias y modernizar la organización y metodología escolar (Moreno, 2019, p.78) y la IPE será la llave para introducir experiencias, conocimientos, intercambios.

3. Semblanza biográfica de los inspectores que escriben en la revista

Analizar la Inspección Educativa en esta etapa, nos permite comprender su marcado carácter social y profesional. En esta etapa republicana se inicia la construcción socio-profesional del inspector (Hernández, 2019, p.70).

El recorrido de esta investigación nos ha permitido acercarnos a una generación de inspectores (nacidos en torno a la última década del siglo XIX y primeros años del nuevo

³⁶ Para ampliar léase el artículo de Salvat, R., Ciurans, E., Salvat, N. (1997). Alejandro Casona: El creador de un nuevo teatro popular. <https://acortar.link/w3PKVa>

siglo), formados a lo largo del primer tercio del siglo XX, es decir en pleno despliegue de la llamada Edad de Plata de la cultura española.

También podemos describir un origen social similar, familias pertenecientes a la pequeña burguesía urbana de provincias (Mainer, 2009, p.132) con formación y capacidad económica para permitir costear la formación de uno o varios hijos.

Haremos una breve reseña de la biografía de los inspectores que más han participado en *Escuelas de España*.

1. Herminio Almendros Ibáñez

Nace en Almansa (Albacete) el 9 de octubre de 1898 y fallece en La Habana, (Cuba) el 12 de octubre de 1974. Según recoge Ortiz (2021), estudia Magisterio en la Escuela Normal de Alicante; más tarde entra en contacto con modelos pedagógicos renovadores en Madrid, mientras se formaba en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

Obtiene su primer destino en Villablino (León), y ejerce como director de un centro de la Fundación Sierra Pambley (dependiente de la I.L.E.). Ya en 1929, casado con la también inspectora María Cuyás Ponsa obtienen destinos como inspectores de enseñanza primaria en Lérida, donde conoce la pedagogía de Freinet Fundación Sierra-Pambley (Kpedia, 26, agosto, 2023). También ejerce como inspector en Huesca y Barcelona, difundiendo las nuevas corrientes pedagógicas europeas, extendiendo las ideas de la Escuela Nueva.

Nombrado inspector-jefe en 1936 participó en el proyecto del Consejo de la Escuela Nueva Unificada que estructuraba todos los niveles educativos desde preescolar hasta la universidad. En enero de 1939 es acogido por la familia de Freinet en su huida a Francia donde el estallido de la II Guerra Mundial fuerza a marchar de nuevo, ayudado por Alejandro Casona, consigue pasaje a Cuba. En la tierra que le acoge se doctora en 1952 por la Universidad de Oriente en Venezuela con la tesis titulada *La inspección escolar*.

Firma dos artículos en *Escuelas de España* escribió dos artículos: *El niño y la lectura* (febrero, 1935) y *Contornos. Viendo "Nuestra Natacha"* (marzo, 1936) (Ortiz, 2021, p.2).

2. Luis Álvarez Santullano

Nace en Oviedo, el 8 de diciembre de 1879 y muere en México el 12 de mayo de 1952. Maestro de Escuela Normal, e inspector de primera enseñanza después (León, Zamora y Salamanca), reconocido como gran inspector, pedagogo y político de primer nivel (Hernández Díaz, 2018, p.69).

Conoció a Manuel Bartolomé Cossío gracias a una beca de estudios para viajar al extranjero, lo que pudo influir en que ejerciese como vocal de la JAE (Ortiz, 2021, p.4) También colaboró con Cossío en un proyecto de reforma de las Escuelas Normales, y fue secretario de las MP, (puesto que seguirá ocupando tras la muerte de Cossío y en el que resulta decisiva su recomendación al elegir a Alejandro Casona como director del Teatro del Pueblo). Se exilia a Estados Unidos, luego a Puerto Rico y finalmente a México (Kpedia, 3 nov 2023).

Su participación en *Escuelas de España* es de tres artículos: *Interrogantes. Pedagogía y matrimonio* (julio, 1929), *Antipedagogía. El ejemplo de Senusret* (octubre, 1934) y *Cossío, maestro jovial y humano* (julio, 1936).

3. Teófilo Azabal Molina.

Nos acercaremos a este inspector de la mano de José García Cabrera, que en la conmemoración del 83 aniversario del asesinato del maestro recuerda al protagonista³⁷.

Nace en Fuentelespino de Haro (Cuenca), el 18 de septiembre de 1893 y muere fusilado en agosto de 1936.

Estudió en la Escuela Normal de Cuenca en el año 1914, comenzando a trabajar como maestro interino en 1915 en varias escuelas de Madrid, sacando la oposición un año más tarde. En 1925 se traslada a Jerez (Cádiz), a la sección de la Graduada Carmen Benítez, encargándose de su dirección en julio de 1929. Azabal era un apasionado defensor de la escuela nacional, la escuela pública, preocupado por las innovaciones en la escuela e interesado en los movimientos de renovación pedagógica de la época. Realiza varios viajes

³⁷ García, J. (18 de julio de 2019). *La caza del maestro: en el 83 aniversario del asesinato de Teófilo Azabal*. lavozdelsur.es. <https://acortar.link/bXM1Lc>

de estudios para conocer escuelas punteras, la Escuela de la Florida en Madrid y Escuela Baixeras de la ciudad condal. También viajó pensionado por la JAE a Bélgica, Holanda y Francia³⁸, donde estudió la organización de las instituciones escolares. En 1933, con los cambios introducidos por la II República en la organización de la Inspección Escolar, como maestro-inspector, Azabal asumiría la responsabilidad de velar por el cumplimiento de las directrices del gobierno republicano lo que le reportaría enemigos, principalmente representantes de la Iglesia.

En las visitas realizadas como inspector se afana por introducir corrientes impulsadas por los movimientos renovadores inspirados en la Escuela Única, el activismo pedagógico, una enseñanza basada en la comprensión y que atienda los intereses del alumno, como podemos apreciar en *El Libro de Visitas de la Escuela Nacional* de la localidad de El Bosque³⁹ (Cádiz): “Recomiendo que, aunque se intensifique menos las materias se de a todas una orientación más educativa muy especialmente a las cosas fundamentales. No cuanto se sabe, sino como se sabe” (Azabal, 1935).

Con la llegada a Jerez de militares fascistas sublevados, Teófilo Azabal es detenido y conducido a la Prisión de Partido de Jerez, poco después fue despeñado desde la muralla de Jerez, antes de ser fusilado.

Su participación en la revista “*Escuelas de España*” fue importante, escribiendo cinco artículos; *Sobre la inspección de primera enseñanza: inspectores-maestros* (abril, 1934), *De nuestros problemas* (octubre, 1934), *La cultura del maestro* (junio, 1935), *La enseñanza en Bélgica* (septiembre, 1935), *Rasgos de la educación alemana* (diciembre, 1935). Además, es autor de tres notas: *La Escuela Normal, centro de atracción del Magisterio* (julio, 1930) *Cómo se formó mi escuela y cómo piensan deshacerla* (agosto, 1934), *Glosas. El progimnasio* (julio, 1936).

4. Teodoro Causí Casaus

³⁸ JAE (1925). Memoria correspondiente al curso 1923/1924

³⁹ Siendo maestro D. Antonio Morales Ruiz, y recibió las siguientes Visitas de inspección: 23 de enero y 27 de noviembre de 1935

Nace en Zaragoza el 12 de septiembre de 1885, donde estudia en la Escuela Normal, ejercería como maestro en Logroño, Teruel y en Bilbao. Fue inspector jefe de primera enseñanza de Bizkaia, Comisario de Enseñanza por la Junta de Defensa de Bizkaia, Delegado Nacional del MIP en Euskadi, presidente de la Junta Provincial de Enseñanza de Vizcaya fue secretario de la Comisión de Enseñanza Elemental del Departamento de Cultura del gobierno provisional (Rekalde, 2002)

Publicó siete artículos en *Escuelas de España: El ahorro escolar* (octubre, 1929), *El problema* (enero, 1931), *Apuntes para una pedagogía social* (enero, 1934), *Apuntes para una pedagogía social* (marzo, 1934), *Un ensayo de coeducación...y de otras cosas más* (diciembre, 1934), *Particularismo y Universidad* (marzo, 1935), *Figuras de otros tiempos. Juan Bautista Puig* (mayo, 1936).

5. Eladio García Martínez

Nace en Falces, Navarra, en 1884 y fallece en diciembre de 1957. Estudia en la Normal de Zaragoza ingresando en el cuerpo de inspectores de primera enseñanza en 1915, tras superar con la primera posición la oposición libre, ejerciendo como inspector-jefe en Pamplona.

Obtiene pensión para viajar a Bélgica y Francia en 1920 y 1922⁴⁰. Fue profesor de Prácticas de Inspección en la Sección de Pedagogía de la Facultad de letras de Madrid, Además, ejerció como inspector-jefe en Madrid desde 1932 hasta 1936, cuando dimite del cargo, siendo inhabilitado en 1937 (Mainer, 2009, p.156.).

Su participación *Escuelas de España*, se produce en junio de 1935, a través de una crítica al libro *Estampas de Aldea*, de Pablo de Andrés Cobos.

6. Matilde García Del Real

Nace en Oviedo, el 15 de marzo de 1856) y muere el 25 de abril de 1932 en Madrid. Procedía de una familia vinculada a los círculos krausistas y fue alumna de Concepción Arenal, formada en ideas froebelianas (Escuela de Institutrices)

⁴⁰ AGA, 31/18304. Archivo JAE.

Pensionada por la JAE, en 1913, viajó a Francia y Bélgica en compañía de Rosa Roig Soler y Carmen Cascante.

Escribe un artículo en *Escuelas de España*, en julio de 1930, *La escuela primaria*. Este trabajo fue una de las ponencias del Primer Congreso Pedagógico del Magisterio Asturiano (Ortiz, 2021, p.34).

7. Leónides Gonzalo Calavia

Nació el 29 de enero de 1912, en Soria, y falleció en 1978. Maestro y más tarde inspector de educación⁴¹. Además de su tarea docente, escribió numerosas obras y fue director de la revista *Supervisión Escolar*, “la primera publicación que se edita en España por y para inspectores” (Hernández, 2013, p. 172).

Su participación en *Escuelas de España* es de un artículo, *Tres preguntas a la juventud ¿De veras hemos perdido los hombres a Dios? ¿Hay de verdad un arte nuevo? ¿Y Rusia?* (mayo, 1934), escrito junto a Rodolfo Obregón, además de cuatro reseñas de libros escritos por maestros.

8. Santiago Hernández Ruiz

Nacido el 1 de mayo de 1901, en Atea (Zaragoza), fallece el 8 de abril de 1988. Maestro de primera enseñanza (en Paniza, en Teruel, y en Madrid, donde fue director del Grupo Escolar Tirso de Molina), ocupó la presidencia de la Asociación Nacional del Magisterio y más tarde inspector en Teruel, donde le sorprendió el inicio de la Guerra Civil. En 1938 fue nombrado secretario general del MIP y ya en enero de 1939 salió de Barcelona con destino a Francia, y después a Méjico⁴².

En *Escuelas de España*, actúa como representante de la provincia de Teruel y escribe dos artículos: *Sin novedad en el frente. Ideas para maestros* (abril, 1930) y *La escuela y la educación* (julio, 1934). También aparece en dos notas compartidas: *La reforma de las*

⁴¹ Orden de 22 de julio de 1963, Boletín Oficial del Estado, nº 179, de 27 de julio de 1963. Recuperado de <https://goo.gl/HoZ6q3>

⁴² Véase: <https://dbe.rah.es/>

Escuelas Normales. Asociación Nacional del Magisterio primario (septiembre, 1934) y *Nota de la Nacional* (noviembre, 1934).

9. Rafael Jara Urbano.

Rafael Jara Urbano nació el 26 de noviembre de 1897 en Córdoba. Fue maestro en Puertollano (MIPyBA, 1934), Alcoy (Alicante) y Barcelona, e inspector de primera enseñanza de Oviedo y Almería. Su hermano Alfredo, fue profesor de Historia en la Normal de Albacete, discípulo de Rafael Altamira (Mainer, 2009, p.77).

En *Escuelas de España* escribió *¿Libertad por la educación o educación por la libertad?*, en el ejemplar publicado en septiembre de 1935.

10. Vicente Losada Díez

Poco podemos contar de la biografía de Vicente Losada Díez, lo que sabemos es que fue profesor de Filosofía, nombrado Director de Instituto Nacional de Segunda Enseñanza “Concepción Arenal”, en Ferrol (A Coruña), aparece en el Escalafón de los Catedráticos numerarios, según hemos podido investigar en la publicación de la revista *Minerva*⁴³, Año VII, publicada el 22 de febrero de 1935. Hemos podido conocer que se le abre expediente y es depurado⁴⁴ de su cargo, sancionado el 4 de diciembre de 1939 con inhabilitación para el desempeño de cargos relacionados con la cultura o la educación.

11. Alejandro Manzanares Beriain

Nace el 10 de marzo de 1894, en Vizcaya. Maestro, pedagogo, escritor, político⁴⁵ y desde 1934 inspector de primera enseñanza. También fue director de la revista pedagógica *La Escuela Española*, también participa en *Escuelas de España* como representante de la revista en Vizcaya y lo hace de manera muy significativa (Ortiz, 2021).

Escribió cinco artículos, *Maestros: D. Santiago García Rivero* (julio, 1929), *Maestros. Las nuevas escuelas de Achuri, de Bilbao y la memoria del insigne maestro García Rivero*

⁴³ Puede verse en: <https://acortar.link/BQErHg>

⁴⁴ Archivo Central del Ministerio de Educación y Ciencia. Archivo General de la Administración. Fondo Educación-depuración.

⁴⁵ Se presentó a las elecciones republicanas por el Partido Radical de Lerrox (Ortiz, 2017)

(abril, 1930), *Los maestros: en memoria de García Rivero* (enero, 1931), *Las escuelas de barriada* (enero, 1931), *Unamuno* (mayo, 1934), redactó una nota *Crítica y elogio de la pregunta* (agosto, 1935) y aportó la crítica de un libro (enero de 1931).

12. Teresa Rodríguez Álvarez

Nace en 1900 en Canales y fallece en Pontevedra en 1966, fue maestra en Zaragoza (MIPyBA, 1934) y desde el 6 de junio de 1932, también inspectora de primera enseñanza al igual que su hermano mayor, Alejandro Casona. Participó en algunas de las MP que se llevaron a cabo en diferentes pueblos de Asturias (Ortiz, 2021, p.73)

En *Escuelas de España* escribió *El niño y sus derechos. Modo de facilitar en el educando la libertad de acción y el desenvolvimiento de la conciencia y la voluntad* (julio, 1930) (Ortiz, 2021, p.74).

13. María Sánchez Arbós

Nace en Huesca el 31 de octubre de 1889 y fallece el 15 de agosto de 1976 en Madrid. Estudió en la Escuela Normal de Huesca y en la Escuela Superior de Maestras de Zaragoza (1911). Fue la nº1 de su promoción, obteniendo plaza en La Granja San Ildefonso en 1912, y mantuvo relación fluida con activos de la ILE, Francisco Giner de los Ríos, Bartolomé Cossío, María de Maeztu, entre otros (Kpedia, 2003).

Defendió la educación popular y la coeducación en el ejercicio de su profesión como profesora de las Escuelas Normales de La Laguna (Tenerife) y de Huesca. Trabajó en el Instituto-Escuela, donde introdujo la metodología de “aprender haciendo”; fue destinada al Grupo Escolar Menéndez Pelayo (Madrid) y al Grupo Escolar Francisco Giner de los Ríos donde asume la dirección, es allí donde funda la Asociación de Padres de Alumnos del “Francisco Giner de los Ríos” (Ortiz, 2021). En 1938 se trasladó como inspectora a Valencia, siendo encarcelada en 1939 junto a las 13 rosas; en la cárcel de Ventas consigue que en la sección de menores se creara una escuela para las presas más jóvenes.

Al salir de prisión, fue depurada del Magisterio hasta 1952 trabajando posteriormente en la escuela de Daganzo (Madrid) y en la Escuela Preparatoria del Instituto

Femenino de Enseñanza Media Isabel la Católica de Madrid hasta su jubilación en 1959 (Araque, 2007).

En *Escuelas de España* escribe cuatro artículos *¿Cuál es la posición actual de un director de grupo escolar?* (marzo, 1934), *Fin de curso* (agosto, 1934), *Pensando en alto. La coeducación* (octubre, 1934) y *Labor actual en los Grupos escolares* (agosto, 1935); además escribe tres notas *¿Qué maestros convienen a nuestros Grupos escolares?* (mayo, 1934), *El maestro de Escuela* (marzo, 1935) y *El certificado escolar* (junio, 1936).

14. José Luis Sánchez-Trincado Campos.

Nace en Almadén, Ciudad Real, el 29 de octubre de 1901 y fallece en Seattle, Estados Unidos en 1950. Fue maestro en Alcuneza (Guadalajara), inspector de primera enseñanza en Ciudad Real y director de la Escuela Normal de Barcelona. Fue pensionado por la JAE (Marín, 1991) y participó en la Misión Pedagógica del Valle de Carranza (Vizcaya) en 1933 (Consejo Superior de Investigaciones Científicas)⁴⁶. Fue depurado, sancionado y exiliado, primero reside en Venezuela, y después en Estados Unidos (Ortiz, 2021, p.84)

En *Escuelas de España* escribió un artículo *Valor educativo de los films de dibujos animados* (agosto, 1934), una nota *En el estreno de "Yerma"* (febrero, 1935) y dos reseñas de libros, *Los clásicos en la escuela*, de Norberto Hernanz (agosto, 1935), y la otra de *Pueblos y Leyendas*, un libro de Herminio Almendros (julio, 1936).

15. Luis Vega Álvarez

Nace en Palencia el 11 de febrero de 1899 y fallece el 16 de agosto de 1936. Luis Vega Álvarez fue maestro en Molina de Segura (Murcia) e inspector de primera enseñanza en León (Ortiz, 2021). Fue delegado del Patronato de MP, como recoge la web de MP 1931–1936⁴⁷, participando en lo celebrados en la provincia de León, en los municipios de Valle de Fornela (1934), Valdueza y Campo de la Lomba y Valdesamario (1935). Fue “paseado” el 16 de agosto de 1936 (Oblanca, 2005).

⁴⁶ Recuperado de <https://acortar.link/Hy22WE>

⁴⁷ Recuperado de <https://acortar.link/khE4OR>

En *Escuelas de España* escribió dos artículos *Nuestra escuela* (febrero, 1935) y *Folklore de León* (noviembre, 1935) y una nota *Inquietudes* (enero, 1931).

16. August Vidal I Roget

Nace en Llagostera el 7 de octubre de 1909 y fallece el 26 de marzo de 1976 en Barcelona. Fue profesor de literatura y pedagogo y ha sido uno de los traductores del ruso más prestigiosos. Como describe Ortiz (2021, p.91) estudió en la Normal de Gerona ejerciendo como maestro en Ibias (Asturias), continuando sus estudios de Pedagogía y Psicología en Madrid, siendo becado por la JAE. Inspector de primera enseñanza interino en Madrid. Activo en política estuvo afiliado la FETE y al sindicato de enseñanza UGT, siendo comisario político del Partido Comunista durante la guerra. Al finalizar la guerra se exilió a la URSS donde se doctoró trabajó en la Universidad de Moscú hasta su retorno a Cataluña en 1957.

Escribió tres artículos en *Escuelas de España* *Un ensayo de consultorio pedagógico en el Instituto Nacional de Psicotecnia* (julio, 1935), *Consultorios pedagógicos* (septiembre, 1935) y *La constelación familiar* (junio, 1936) y una reseña de la Tesis doctoral *El crecimiento en la edad escolar. Datos comparativos de niños y niñas leoneses* (noviembre, 1935).

Escuelas de España, es reflejo del protagonismo de los educadores en el proceso de renovación pedagógica de la España de la Segunda República, actores principales del proceso de transformación y reforma educativa que se acomete en ese momento histórico. Si el principal propósito del gobierno era promover el cambio social a través del cambio educativo, la tarea del inspector era pieza clave, piedra angular para el Ministerio.

Observamos en las biografías de los inspectores e inspectoras investigados que se trata de profesionales con una sólida formación, pedagógica y técnica.

De los inspectores analizados, en torno a dos terceras partes fueron alumnos de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio (procedente de la Escuela Superior del Magisterio), y la mitad disfrutaron de viajes de estudios al extranjero como pensionados por la Junta de Ampliación de Estudios (nacida en 1907, con el diseño de Giner de los Ríos),

donde visitaron otras escuelas y vieron trabajar a inspectores. Partían de posiciones pedagógicas abiertas, innovadoras, cercanas al movimiento de ILE, de la Escuela Nueva; introducían experiencias basadas en los movimientos de renovación pedagógica procedentes de Europa. El activismo pedagógico, el perfeccionamiento de los docentes, la enseñanza basada en la comprensión y los intereses del niño, la educación popular, la coeducación son principios compartidos por los inspectores analizados.

También llama la atención cómo tras el estallido de la Guerra Civil se produce un proceso de depuración de inspectores, siendo apartados de sus destinos. Sin embargo, algunos fueron capaces de continuar con su vida profesional, unos en el exilio y otros en España (colocados en un exilio interior, en palabras de Hernández, (2018, p.71).

De los 26 inspectores que colaboraron en *Escuelas de España*, 4 fueron fusilados, lo que supone un 15%. De nuevo llama la atención esta cifra, no perdamos de vista que estamos ante los impulsores de la política escolar republicana, una escuela para todos, popular y moderna, que pretende ser depurada, aniquilada y regenerada, tras el estallido de la guerra y posterior dictadura.

Si el fin de la II República era conseguir una transformación social a través de la cultura y la educación (Terrón, 1997, como se cita en Valdivieso y Cáceres, 2022) y en ella trabaja la inspección de la época, consideramos esta misión de plena actualidad en el momento educativo actual: el futuro de la inspección educativa debe girar en torno a la idea de agente de cambio dentro de los centros educativos. Si los centros educativos cambian en su organización y gestión, si los procesos de enseñanza-aprendizaje varían, si la atención a la diversidad evoluciona, no es posible que el rol de la Inspección Educativa siga siendo el mismo. La tarea de supervisión, asesoramiento, control debe traspasar el papel y volver a la comunidad educativa, al centro y al aula.

CAPÍTULO VI. Consideraciones Finales

Conclusiones

Si bien el propósito de este trabajo es analizar la situación de la Inspección Educativa a través de la revista pedagógica *Escuelas de España*, ha sido necesario el estudio en profundidad del contexto histórico, social y educativo en la España de 1929 a 1936, más allá de un recorrido cronológico. El proceso seguido ha significado profundizar en la comprensión de la intrahistoria, en lo que puede resultar invisible desde el atalaya del historiador, en lo pequeño, lo cotidiano. Nos ha permitido entender con mayor detalle el contexto en el que se enmarca el estudio, conocer hechos, autores, reflexiones personales y científicas.

Creemos haber logrado el primer objetivo específico: *Identificar aquellas referencias que aparecen en la revista Escuelas de España en relación con la Inspección de Educación*. Hemos ido desgranando las referencias que aparecen en la revista *Escuelas de España* en relación con la Inspección de Educación, examinando, describiendo e interpretando aquellos artículos, notas y autores relacionados con la temática, que nos han permitido valorar la situación de esta profesión en un período de la Historia de España donde política y educación se identifican como en ningún otro momento histórico hasta el momento.

Podemos afirmar que el espacio dedicado en *Escuelas de España* al contenido sobre Inspección Educativa es escaso, teniendo en cuenta su papel durante la II República. Dos artículos, catorce notas, una reseña no constituyen una muestra abundante ni ocupan mucho espacio en las páginas de la revista. Si nos fijamos en la participación de inspectores en la revista ocurre lo mismo, tan sólo 29 autores ejercen como inspectores, parece ser reflejo de una escasa visibilidad de la Inspección Educativa. Los inspectores deben visitar las aulas, encontrarse con maestros y alumnado, y esta es una demanda de todos los implicados en la cultura escolar, especialmente de los propios inspectores.

El segundo objetivo específico pretendía *Analizar el modelo de Inspección Educativa que podemos percibir de las aportaciones de los colaboradores de la revista*.

La Inspección se convierte en agente del cambio educativo que se anhelaba conseguir desde el MIP (Molero, 2009, p.92). El modelo de inspector que se pretendía era definido por su tarea de acompañamiento pedagógico, impulsor, motivador, orientador, como señala Hernández (2019), pieza clave del engranaje de cambio de la escuela española. Hemos podido comprobar que superar el modelo de inspector tradicional, jerárquico, funcional, resultó difícil; el modelo de Inspección Educativa que se va perfilando en esta época está influido por las tensiones políticas que han marcado el proceso de profesionalización del cuerpo de inspección.

El modelo de Inspección que aparece en *Escuelas de España* es muy rico desde el punto de vista pedagógico, la configuración del servicio, la misión encomendada y la práctica de su trabajo cotidiano fueron muy valiosos, siendo frenados por el bienio negro o gobierno de las derechas en la República.

Por último, se ha logrado el tercer objetivo específico *Describir el perfil de inspectores e inspectoras que participan en la revista Escuelas de España*.

Herminio Almendros (1952) afirmó: "Esto de visitar escuelas lo hace cualquiera; influir en ellas positivamente y a fondo, sólo pueden hacerlo los profesionales de calidad" (p.221). Esta es la idea vertebradora del contenido de este TFM, pues la tarea del inspector es ser instrumento de la reorganización educativa de la época, de su modernización y de su mejora.

Continuando con Almendros, recogemos sus palabras, transmitidas hace más de siete décadas, con tintes quizás premonitorios:

Hoy, quizás como nunca, la inspección escolar tendrá sentido en la medida en que pueda disponerse para ayudar a la escuela a transformarse y a elevarse al nivel que la época requiere. Si no es capaz de eso, acabará por decidir su definitiva inutilidad.

En sus 175 años de vida, esta profesión se ha ido conformando en base a reglamentos de organización y funcionamiento, órdenes que regulan su misión y función en el contexto escolar, normas que regulan sus métodos de trabajo, pero, sobre todo, es la

historia de quienes desempeñaron este comprometido oficio y el legado que a su paso dejaron en maestros, escuelas, alumnos y pueblos.

No podéis preparar a vuestros alumnos para que construyan mañana el mundo de sus sueños, si vosotros ya no creéis en esos sueños; no podéis prepararlos para la vida, si no creéis en ella; no podríais mostrar el camino, si os habéis sentado, cansados y desalentados en la encrucijada de los caminos (Célestin Freinet. 1996).

Limitaciones del estudio

La principal dificultad para realizar este estudio de investigación ha sido la inexperiencia previa de la autora en esta materia. Esto ha dificultado el proceso de investigación y la redacción del presente trabajo.

Si queremos dotar al presente trabajo de rigurosidad y validez, se debe reconocer que el proceso de investigación se ha realizado principalmente de forma digital, y a través de la consulta de los fondos de las Bibliotecas segovianas (Biblioteca Pública de Segovia y Biblioteca del IES Mariano Quintanilla); no se han consultado presencialmente los Archivos que custodian las fuentes primarias sobre la Inspección de este período (Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares), el Archivo de la Memoria Histórica de Salamanca, el Archivo Histórico Provincial, el Archivo de la Diputación de Segovia y el Archivo General de la Universidad Complutense de Madrid).

En tercer lugar, la extensión de espacio y tiempo que acotan el TFM, ha limitado una mayor profundidad en el análisis de las aportaciones de cada uno de los inspectores e inspectoras colaboradores con la revista, deteniéndonos en aquellos aspectos que tienen que ver con la inspección Educativa propiamente dicha.

Líneas futuras de investigación

Para abrir el abanico de rasgos que describen la Inspección Educativa en la revista *Escuelas de España* (1929–1936), sería interesante continuar la investigación analizando el contenido de las aportaciones de cada uno de los inspectores e inspectoras que han

participado en la revista, qué temas abordan en sus escritos y cuáles eran sus inquietudes pedagógicas (procesos psicológicos básicos, desarrollo evolutivo, metodología, organización escolar, gestión recursos, didáctica...) puesto que “la Inspección es un elemento de la escuela, y no superior a la escuela” (*Escuelas de España*, octubre de 1929, p.89).

Otra posible investigación podría basarse en el estudio de las referencias a la Inspección Educativa en otras revistas de la época, para poder establecer comparaciones, ya sean estas revistas locales –*La Escuela Segoviana*– o de ámbito nacional, como la *Revista de Pedagogía*

También sería interesante contrastar el modelo de Inspección de la época analizada con el modelo de Inspección actual, viendo la vigencia, utilidad y permanencia en el tiempo de algunas funciones y conceptos que aquí han aparecido.

Otra posible línea futura de investigación podría comparar la situación de la Inspección de la época en otros países europeos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Altamira, R. (1912). *Problemas urgentes de la Primera Enseñanza en España*. 8/LE, 30 de junio de 1912, núm. 627, p. 166.
- Álvarez González, M. (2023) *Presentación y análisis de la revista La Escuela Segoviana como exponente de la prensa histórica pedagógica en Segovia*. [Trabajo Fin de Grado] Universidad de Valladolid, Segovia.
- Álvarez, R., Comas, J., y Vega, J. (1934). Consideraciones sobre la Inspección de Primera Enseñanza. *Revista de Pedagogía* 155, 496–501.
- Álvarez, R., Comas, J., y Vega, J. (1934). *Manual del Inspector de Enseñanza Primaria* (1934), Publicaciones de la Revista de Pedagogía.
- Andrés, S. y Mora, J.L. (2011) *De ley y de corazón. Historia epistolar de una amistad. María Zambrano Alarcón–Pablo de Andrés Cobos. Cartas (1957–1976)*. Universidad Autónoma de Madrid.
- Artiagas Arpón, B. (1918). Una ciudad castellana. *La Esfera*. pp.247–249.
- Barreiro Herminio (1998). *Ideas para una reforma constitución de la educación pública, Lorenzo Luzuriaga (1931)*. Sarmiento 2. pp.228–235.
- Bartolomé Cossío, M. (1897). La enseñanza primaria en España. Editor Fortanet: <https://acortar.link/XAlxqk>
- Caballero Cortés, A. (1997). *La inspección de primera enseñanza en Málaga, desde la II República al Nuevo Estado*. 16,1997, 303–313.
- Cachazo Vasallo, A. (2015). *Prensa pedagógica en Cataluña (1820–1939)* (Tesis doctoral). Universidad de Salamanca, Salamanca.
- Camacho Prats, A. (2014) *Funciones y quehaceres de los inspectores de Educación en Baleares. Un estudio de casos* (Tesis doctoral), Universidad de Barcelona, Barcelona. <https://acortar.link/XKn9rx>

- Castán, J. L. (2017). La organización de la Inspección de educación en la II República: el Decreto de 2 de diciembre de 1932. *Supervisión 21*, 46. Recuperado a partir de: <https://acortar.link/UjydSy>
- Canal UGRDivulga (11 de abril de 2018). *#aCienciaCerca: Innovación educativa en España, el caso de Fernando Sáinz Ruiz*. [Archivo de video]. Youtube. <https://acortar.link/lt581Q>.
- Castán, J. L. (2021). La investigación sobre la historia de la inspección de educación en España. Balance y perspectivas. *Espacio, Tiempo y Educación*, 8, (1),219–245. <https://acortar.link/gtFzpf>
- Castán, J. L. (2022). *La Institución Libre de Enseñanza y el Real Decreto de organización de la inspección de 1913*. *Supervisión 21*, 52(52),48. Recuperado a partir de: <https://acortar.link/BYT4fT>
- Checa Godoy, A. (2002), *Historia de la Prensa Pedagógica en España*. Secretariado de Publicaciones. Universidad de Sevilla.
- Cruz Martínez, R. *En nombre del pueblo*. (2006). Siglo XXI.
- Cruz Orozco, J. I. (2021). Trayectoria, obra y cultura pedagógica de Antonio Ballesteros Usano. *Perfiles educativos*, 43(173), 58–75. <https://acortar.link/Bt28kT>
- De Gabriel, N. (1997). Alfabetización, semialfabetización y analfabetismo en España (1860–1991). *Revista Complutense de Educación*, 8 (1), 199–231.
- De la Fuente Núñez, R. (2007). *Evolución histórica de Segovia 1900–1936*. (Trabajo Académico de Tercer Ciclo). Universidad Complutense de Madrid.
- Dotrens, R. (2000). *El problema de la inspección y la educación nueva*. Espasa–Calpe.
- Dueñas de C. y Grimau, L (2009). *De las sombras a la luz. La educación en Segovia (1900–1931)*. Talasa Ediciones. S.L.
- Dueñas de, C. (2019). *Culto a la Cultura. Historia de la Universidad Popular Segoviana 1919–1936*. Real Académica de Historia y Arte de San Quirce.
- Dueñas, C. (2019). Antonio Ballesteros Usano. En J.M. Moreno (Coord.), *Segovia 1900–1936. Diccionario Biográfico*. Real Academia de Historia y Arte de San Quirce. pp. 75–82.

- Dueñas de, C. (2022). *Las colonias escolares segovianas 1899–1936*. UNED.
- Edward Malefakis, (1971), *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*. Ariel.
- Escolano, A. y Hernández, J.M^a (coords.) (2002). *La memoria y el deseo. Cultura de la escuela y educación deseada*. Tirant lo Blanch.
- Esteban, S. (2013). La prensa pedagógica de la Inspección Educativa. En J.M. Hernández D (Ed.). *Prensa pedagógica y patrimonio histórico educativo*. (pp. 165–175). Ediciones Universidad de Salamanca.
- Esteban Frades, S. (2014). *La inspección de educación. Historia, pensamiento y vida*. ADIDE de Castilla y León y KRK Ediciones.
- Fenoy, R. (2024). 175 años a la búsqueda de una Ontología de la Inspección de Educación. *Vivajerez*. <https://acortar.link/E6aICS>
- Fernández, M (2022) Historia Digital colabora con la Fundación ARTHIS Historia Digital, 40, p.84.
- Folgado, J.A. (2002). Capítulos de Economía y Demografía de Segovia e Historia de Caja Segovia, en *Segovia 125 Años (1877–2002)*, Observatorio Socioeconómico de Segovia, pp.1–22.
- Flecha, C. (2018). *La Inspección de primera enseñanza en la España del primer tercio del siglo XX: modelos, contextos y protagonistas*. Historia Caribe XIII, 33, pp.179–218.
- García, N. (2008). *La recuperación de Norberto Hernanz Hernanz*. <https://acortar.link/lp83mi>
- García, J. (18 de julio de 2019). La caza del maestro: en el 83 aniversario del asesinato de Teófilo Azabal. *lavozdelsur.es*: <https://acortar.link/bXM1Lc>
- Gehrig, R., Palacios Ramírez, J., Blesa Aledo, B., Cobo de Guzmán Godino, F., García Jiménez, M. Muñoz Sánchez, P. y Rodes García, J. (2014). *Guía de Criterios básicos de calidad en la investigación cualitativa*. UCAM.

- Gómez San Miguel, E. (2017). *Inspectoras de primera enseñanza en el segundo tercio del siglo XX* (Tesis Doctoral). Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
<https://acortar.link/0b5Muj>
- Guereña, J.L, Ruiz Berrio, J. y Tiana Ferrer, A. (Eds.). (1994), *Historia de la educación en la España contemporánea. Diez años de investigación*. CIDE.
- Gutiérrez, R. (2008). *Alejandro Manzanares y las dos Españas*. Diario del Alto Aragón.
- Hernández, P. (2017). Consideración teórica sobre la prensa como fuente historiográfica, *en Historia y comunicación social* 22.2, 465–477.
- Hernández, J.M. (2019). La inspección educativa y la cultura escolar en España. Génesis, proceso constituyente y actualización de funciones. *Aula: Revista de Pedagogía de la Universidad de Salamanca*, 25, 59–89.
- Hernández, J. M. (2013). Prensa pedagógica y patrimonio histórico educativo en España. conceptualización y géneros textuales. *En Prensa pedagógica y patrimonio histórico educativo: contribuciones desde la Europa mediterránea e Iberoamérica*. pp.12–32. Ediciones Universidad de Salamanca.
- Jackson, Gabriel (1976) *La República Española y la Guerra Civil (1931–1939)*. Crítica.
- JAЕ (1925). Memoria correspondiente a los cursos 1922–23 y 1923–24,p.31
<https://acortar.link/b53rVX>
- Jiménez, E.J.A., y Palmero, C.C (2018). Etnohistoria y política educativa. Repensando el sujeto y las fuentes en la reforma educativa republicana en España (1931–1936), *Historia Caribe*, V.XIII, 33, 219–254. <https://acortar.link/oEcrRy>.
- Jiménez–Landi, A. (1996). *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente: Periodo de expansión influyente*. Universitat Barcelona.
- López, M.T. (2013). Viajes de estudio y cursillos organizados por los inspectores. *Supervisión* 21, 29.
- López, M.T. (2013). *Historia de la inspección de primera enseñanza en España*. Ministerio de Educación.

- López, M.T. (2019). El origen de los CCP. *Supervisión 21*, 51. Recuperado a partir de: <https://acortar.link/3qkJR3>
- Lorenzo Vicente, J.A. Perspectiva histórica de la formación de los maestros en España (1370–1990). *Revista Complutense de educación*, Vol. 6, Nº 2, 1995 (Ejemplar dedicado a: Educación ambiental), 203–234.
- Lozano Seijas, C. (1980). La educación republicana. *Revista de Pedagogía* 165,145–155.
- Lozano Seijas, C. (2004, abril 16). La educación republicana, 1931–1936. [Ponencia]. Jornadas sobre la Cultura de la República Española, Universidad Autónoma de Madrid.
- Lozano Hernández, J. (2015). *El discurso histórico*. Sequitur.
- Maillo, A. (1989). *Historia crítica de la Inspección escolar en España*. Josmar.
- Mainer Baqué, J. (2009). *Inventores de sueños Diccionario bioprofesional de pedagogos y didactas de Geografía e Historia hacia 1936*. Institución «Fernando el Católico» (C.S.I.C.) Excma. Diputación de Zaragoza.
- Malefakis, E. (1971). *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*. Ariel.
- Marrast, R. (1975): La prensa española del siglo XX: algunos problemas de investigación. En Tuñón de Lara, M., Elorza, A. y Pérez Ledesma, A, M. (editores): *Prensa y sociedad en España (1820–1936)*, pp. 15–21. Edicusa.
- Martínez de Pisón, E. (1976). Evaluación de un paisaje urbano. *La Goya Ciencia*.p.369.
- Martínez, J. (2011). Métodos de investigación cualitativa. *Silogismo. Más que conceptos*, 1(8), 1–43.
- Mayorga Manrique, A (2000). *La Inspección Educativa*. Santillana.
- Mayorga Manrique, A. (2000). *La Inspección Educativa. Siglo y medio de la inspección educativa en España 1849–1999*. Santillana.
- Mayorga Manrique, A. (1999). La Inspección en el nivel de la Educación Primaria. Proceso Histórico. *Revista de Educación*, 320,11–38.
- Molero Pintado, A. (1991). *La educación durante la Segunda República y la Guerra Civil*. En Historia de la educación en España. pp.131–255. Ministerio de Educación y Ciencia.

- Mora García J.L, Ortiz de Santos, R., Álvaro Gómez, C y Estebaranz, A. (2023, 21 de junio). Pablo de Andrés Cobos: la vigencia de unos valores y una ética. [Conferencia del ciclo Martes de San Quirce]. Real Académica de Historia y Arte de San Quirce. <https://acortar.link/wpltZv>.
- Moreno, J.M. (Coord.). (2019). *Segovia 1900–1936, Diccionario Biográfico*. Real Académica de Historia y Arte de San Quirce.
- Montero Alcaide, A. (2009). Una ley centenaria: la Ley de Instrucción Pública (Ley Moyano, 1857). Cabás. *Revista Internacional Sobre Patrimonio Histórico-Educativo*, (01), 105–127.
- Molero Pintado, A. (1975). *La Segunda República Española y La Enseñanza (Primer Bienio)*. Ministerio de Educación Nacional, Print.
- Molero Pintado, A. (2009). La Segunda República y la formación de los maestros. *Tendencias pedagógicas*, 14, 85–94.
- Oblanca, W. (2005, 04 de septiembre). La represión de la enseñanza en la Guerra Civil y el Franquismo. Diario de León. <https://acortar.link/76V0IH>.
- Ocaña, A. (2024). Referencias bibliográficas esenciales en el devenir histórico de la inspección de educación. *Supervisión 21. Revista de educación e inspección*, 72(72). <https://acortar.link/OJublp>.
- Ortega Castillo, F. y Batanaz Palomares, L. (2013). La Inspección de Primera Enseñanza durante la Guerra Civil y el Primer Franquismo (1936– 1943). Represalia y desgarramiento. *Servicio de publicaciones de la Universidad de Córdoba*. Historia De La Educación, 31, 374–375. Recuperado a partir de <https://acortar.link/9paprO>.
- Ortiz de Santos, R. (2017). *La renovación pedagógica desde la mirada de la revista Escuelas de España (1929–1936)*. [Trabajo fin de máster Universidad de Valladolid] Recuperado de <https://acortar.link/dgUZsc>.
- Ortiz de Santos, R. (2018). *Estampa y aportaciones de tres maestros renovadores: Norberto Hernanz, Pablo de Andrés y David Bayón*. *ReiDoCrea*, 7, 63–78.

- Ortiz de Santos, R. y Torrego Egido, L. (2018). La prensa pedagógica en la reconstrucción del pasado educativo: el caso de la revista Escuelas de España (1929–1936). *Revista História Da Educação*, 80–105. Recuperado de <https://acortar.link/EcrPNh>.
- Ortiz de Santos, R., Berzal de la Rosa, E. y Torrego Egido, L. (2019). *Un maestro renovador: David Bayón Carretero (1895–1981)*. Investigaciones Históricas, época moderna y contemporánea, 39 (2019), 543–576. <https://acortar.link/1tOIII>.
- Ortiz de Santos, R. (2021). La revista Escuelas de España (1929–1936). *Estructura, características e influencia pedagógica de la institución libre de enseñanza* (Tesis doctoral). Universidad de Valladolid, Segovia. <https://acortar.link/ff3sIV>.
- Ortiz de Santos, R. y Nieto Ratero, Á. (2023). La prensa pedagógica como fuente y como objeto de estudio en España (1936–1975). Una revisión sistemática. *El Futuro Del Pasado, Revistas USAL*, 14, 487–511. <https://acortar.link/IVkLUL>.
- Quintanilla, Mariano (1989, abril 23) Daniel Zuloaga y el Segovia de su tiempo. [Conferencia]. Instituto Diego de Colmenares.
- Pacios, A. (1959). La Inspección de Enseñanza Media, *Bordón*, 84–85, 5–16.
- Patronato de las MP (septiembre 1931–diciembre 1933). Biblioteca Digital Junta de Castilla y León (PDF).
- Palacio Lis, I. (1986). *Rafael Altamira: un modelo de regeneracionismo educativo*. Caja de Ahorros Provincial de Alicante.
- Peña Rambla, F (2009). *Extirpar el mal de raíz: antecedentes históricos de la ley de responsabilidades políticas*. Millars: espai i història, 32, p.71–87.
- Puelles Benítez, M. (2000): "*Política y educación: cien años de historia*", en Revista de Educación, número extraordinario del 2000: La educación en España en el siglo XX. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Puelles Benítez, M. (2004): Elementos de Política de la Educación. UNED.
- Ramírez Aísa, E. (1999). La inspección de Educación en España, 1970–1995. *Bordón. Revista de Pedagogía*. 51, 285–298.

- Ramírez Aísa, E. (2006) Reflexiones en torno al origen e historia de la inspección de educación. Avances en supervisión educativa. *Revista de la Asociación de Inspectores de Educación de España* Núm. 2.15. Recuperado a partir de <https://acortar.link/IVkLUL>.
- Ramírez Aísa, E. (2017). Historia de la Inspección en España (1812–1978). En E. Vázquez, (Coord.). *La inspección y supervisión de los centros educativos*. pp.33–66. UNED.
- Real Decreto de 30 de marzo de 1849, GM el 2 de abril de 1849. <https://acortar.link/mv7WLa>
- Rekalde, I. (2001). Una historia controvertida. La gestión de la enseñanza primaria en Euskadi durante la Guerra Civil. *Revista USAL*. 20, 333–367.
- Rojas, X.; Osorio, B. (2017). Criterios de Calidad y Rigor en la metodología Cualitativa. *Revista de Pedagogía*. 36, 62–74.
- Ruiz Berrio, J. (1976). El método histórico en la investigación histórica de la educación. *Revista Española de Pedagogía*, 34 (134), 449–475.
- Ruiz, J. (1997). El método histórico en la investigación histórico–educativa. En A. Viñao Frago y N. de Gabriel (Coords.), *La investigación histórico–educativa: tendencias actuales* (pp. 131–202). Ronsel.
- Sáiz García, M.^a D. (1996). *Nuevas fuentes historiográficas. Historia y comunicación social*. Servicio de Publicaciones Universidad Complutense.
- Sáinz Ruiz, F. (1924). *La escuela y la inspección primaria*. Anales de la JAE, 9, pp.111–124.
- Salinas, J. R. (2020). La prensa como fuente para el estudio de la historia de la educación en España durante la segunda mitad del siglo XIX y la Restauración. *El Futuro del Pasado*, 11, pp.419–440. Recuperado de: <https://acortar.link/mv7WLa>
- Salvat, R., Cuirat, E., Salvat, N., (1997). Alejandro Casona: el creador de un nuevo teatro popular. *Assaig de teatre: revista de l'Associació d'Investigació i Experimentació Teatral*, 7, 331–349. <https://acortar.link/OWVzbM>
- Sandín Esteban, M.P. (2003). *Investigación cualitativa en educación. Fundamentos y tradiciones*. McGrawHill.

- Soler Fierrez, E. (1992). *Fuentes documentales para el estudio histórico comparado de la inspección educativa en España y en Iberoamérica*.
- Soler Fierrez, E. (1995). *Estudios históricos sobre la inspección educativa*. Escuela Española.
- Soler Fierrez, E. (1999). La vista de inspección educativa en la II República Española (1931–1936). *Bordón: Revista de pedagogía*, 3, 277–284.
- Sonllewa, M y Torrego, L.M (2014). La escuela primaria del primer franquismo desde las voces del alumnado segoviano: una iniciación en la investigación educativa. *Tendencias Pedagógicas*. 24,285–306.
- Sonllewa, M., y Sanz, C. (2022). *Inspectoras de Primera Enseñanza en la provincia de Segovia (1900–1939). Una historia silenciada*. Investigaciones Históricas. Época Moderna y Contemporánea, (42), 947–980. <https://acortar.link/KrMMM9>.
- Taylor, S.J. y Bogdan, R. (2010). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Ediciones Paidós.
- Tiana Ferrer, A. (1988). *La investigación histórico-educativa actual. Enfoques y métodos*. Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Tuñón de Lara, M. (1974). Metodología de la historia de la prensa española. *Siglo XXI*.
- Valdivieso, S. y Cáceres J. (2022). La represión del Magisterio Renovador en Segovia: Relato descriptivo desde la memoria familiar. *Revista Educación, Política y Sociedad*, 7 (1), 78–102. <https://acortar.link/d40LjN>
- Vega Sombría, Santiago (2014) Democracia y derechos humanos. Segovia 1931–1950, *Revista de Estudios Segovianos*. 34, 87–119.
- Viñao, A. (1994–1995) La modernización pedagógica española a través de la “Revista de Pedagogía” (1922–1936). *Anales de Pedagogía*, 12–13, 7–45.
- Zulueta, M. (2020). El papel de la inspección de educación en los procesos de innovación educativa. *Revista de Estudios Socioeducativos*, 8, 192–205. <https://acortar.link/gytozl>.
- Zufriategui Capurro, A y Estebaranz, A. (29 de abril de 2015). Estampas de Aldea. Literatura Infantil de la Segunda República. <https://acortar.link/YPxR0h>

ANEXOS

Anexo I. Datos Bibliográficos de los autores de la revista [*Escuelas de España*](#)

Anexo II. Autores, representantes y productividad en la revista [*Escuelas de España*](#)

Anexo III. [Fernando Sáinz Ruiz](#)